



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 832

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 45

celebrada el martes, 21 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000062.)

Página

24728

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CABANILLAS ALONSO) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000062.)

— DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA SABER CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL EL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE RTVE. (Número de expediente 182/000766.)

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, representantes de los medios de comunicación y colaboradores de la Cámara, damos inicio a la sesión de control, última de esta legislatura, de este siglo y de este milenio. Qué impresionante, ¿verdad? En fin, no voy a hacer comentarios. No me he pasado, es la pura descripción de la realidad, no hay ninguna valoración en ello.

Se va a formular en primer lugar la pregunta que figura con el número 12 en el orden del día de la sesión, del diputado don Adolfo González Revenga, que por motivos personales plenamente justificados tiene que adelantar su turno. El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Gracias, señora presidenta, a usted y al resto de compañeros, por permitirme formular la pregunta en primer lugar. Voy a ella, es la siguiente: ¿cómo valora el señor director general el último informe del Defensor del Pueblo sobre Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que ya tuvimos oportunidad de comentar este informe. Lo valoro muy positivamente y estoy de acuerdo prácticamente en su totalidad, y además creo que es un buen informe porque hace pensar, y nos debe hacer pensar a todos. Hay muchas conclusiones, y las voy a citar textualmente, porque creo que es la mejor manera de llegar a un entendimiento sobre estas cosas.

Hay una primera parte del informe sobre lo que nosotros habíamos planteado como una cuestión de procedimiento, y obviamente el Defensor no nos da la razón. Nosotros teníamos dudas sobre la competencia formal del Defensor del Pueblo, que obviamente considera que sí la tiene, conclusión que evidentemente se respeta. Sin embargo, hay una segunda parte ligada a esa cuestión que son sus propias palabras con respecto al cumplimiento de esa competencia que sí tiene. Nos dice el Defensor que la institución del Defensor del Pueblo no dispone de los medios y recursos de toda índole imprescindibles para asumir, junto

con sus restantes funciones, una misión tan compleja como la del control de la actividad de los medios públicos de comunicación, y específicamente de Televisión Española. Y ahí hace una llamada al legislador, precisamente para que se arbitren las medidas necesarias para que pueda cumplir con ese cometido. Esta sería la primera conclusión.

Ligada a ella está otra frase del Defensor, y cito: «El hecho de que una cuestión como la aquí tratada se haya residenciado en esta sede supone un mal indicio sobre la efectividad real de los medios dispuestos por el legislador para tan importante misión; y peor indicio es que quienes la planteen sean precisamente los representantes de un grupo político en la Comisión parlamentaria encargada del control de la Radiotelevisión Española». Volvemos a lo que he intentado subrayar: yo creo que lo importante es la definición de la función del Defensor y si éstos son sus cometidos. Y si él así lo ha entendido, evidentemente habría que dotarle de esos medios.

Otras conclusiones en la parte sustantiva que me parecen de importancia. Hay unas referencias al derecho de acceso y en general al tratamiento de minorías con las que no puedo sino estar de acuerdo. Creo que son áreas en las que se debe intentar mejorar y sobre todo plantear nuevas cuestiones. Y citaría para terminar los dos últimos párrafos. En primer lugar, cuando dice textualmente que en lo expuesto «no debe verse —ni suponerse— una valoración o enjuiciamiento negativo sobre la actividad de Televisión Española o cualquier otro medio de comunicación de titularidad pública». Creo que es bastante claro en lo que se refiere a nosotros. Y, en segundo lugar, el último de los párrafos, en el que recuerda a quienes tienen responsabilidad tanto en el control (es decir, las instituciones de control de Radiotelevisión Española) como en la gestión de los medios públicos de comunicación la necesidad de extremar nuestra diligencia en el ejercicio de las funciones para velar por el pleno respeto a los derechos y libertades. Yo creo que éste es el segundo mensaje en importancia, dirigido a esta Cámara, evidentemente, y dirigido también a Radiotelevisión Española, y que junto con los puntos anteriores constituye algo sobre lo que deberíamos reflexionar de cara al año que viene.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el diputado González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, estoy de acuerdo con usted en que este informe, como todos los que hace el Defensor del Pueblo, pero éste especialmente, debe llevarnos a la reflexión. La verdad es que el informe sobre Radiotelevisión Española es muy duro respecto a la gestión que desde la Dirección de Radiotelevisión se está realizando. Es suave en la forma, pero demoledor en el fondo, y usted lo sabe. Y además usted lo sabe, aunque haga ver que el Defensor del Pueblo reparte responsabilidades por igual con la oposición y con la Dirección del Ente.

Yo creo que el informe del Defensor del Pueblo es un enorme varapalo cuando afirma claramente y anuncia que va a ser remitido, como es preceptivo, a las Cortes Generales para que tengan un adecuado conocimiento del mismo, y recuerda, y yo creo que es un párrafo taxativo, «mientras

tanto, a quienes tienen responsabilidades tanto en el control como en la gestión de los medios públicos de comunicación» —es decir, en este caso a usted—, « la necesidad de extremar su diligencia en el ejercicio de sus funciones, para velar por el pleno respeto de los derechos y libertades consagrados en el artículo 20 de la Constitución española y los restantes principios constitucionales y legales, que deben ser tenidos en cuenta por los medios públicos de difusión en el ejercicio de sus actividades». Así de claro y de rotundo es el informe del Defensor del Pueblo. Es decir, le dice, como director general de Radiotelevisión Española, que debe extremar su diligencia en el desempeño de su cargo, para velar por el pleno respeto de los derechos y libertades que vienen consagrados en la Constitución en el artículo 20, que dice claramente en su apartado d) que se reconocen y protegen los derechos a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Y le tengo que decir una vez más que esa información veraz no es ofrecida a los ciudadanos por los servicios informativos del ente que usted dirige.

Le tengo que recordar también, señor director general, que a usted le incomodó de forma muy clara, como expresó en esta Comisión, que el Grupo Socialista acudiera al Defensor del Pueblo. Y tengo que decirle que, en definitiva, el responsable de esa iniciativa que tomó el Grupo Socialista fue usted al hacer, caso omiso a las continuas y fundadas críticas que le hemos hecho a lo largo de su mandato en esta legislatura acerca de la manipulación informativa que se da en Televisión Española. Usted, que a veces ha adoptado una postura displicente ante nuestra tarea de control parlamentario, nos empujó a esa vía, a la vía del Defensor del Pueblo, a quien, por cierto —lo ha recordado ahora usted mismo, aunque no lo ha citado expresamente— en el trámite procedimental de respuesta a su escrito le considera incompetente en esa materia; así reza en el escrito enviado por Radiotelevisión Española al Defensor del Pueblo. Y el informe del Defensor del Pueblo rechaza categóricamente las alegaciones de la Dirección de Radiotelevisión Española defendiendo su plena competencia en esta materia, y además con argumentos incontestables, a no ser que el Tribunal Constitucional se acercara a las posiciones que ustedes han mantenido en ese escrito.

Asimismo, al igual que usted considera incompetente en ese escrito al Defensor del Pueblo, nos niega a los diputados de esta Cámara, en su escrito de alegaciones, el derecho de dirigirnos al Defensor del Pueblo al considerarnos autoridades administrativas. Yo creo que los diputados de esta Comisión y los diputados de esta Cámara somos algo más que autoridades administrativas y tenemos capacidad de iniciar procedimientos como éste.

En resumen, la Dirección de Radiotelevisión Española no queda muy bien parada, que digamos, en el citado informe, ni en las severas recomendaciones que hace el Defensor del Pueblo, ni en el rechazo a sus alegaciones en cuanto a la incompetencia del Defensor del Pueblo en esta área o a la improcedencia de la iniciativa del Grupo Socialista.

Para terminar, yo lo único que le puedo decir...

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Revenga, tiene que concluir.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Lo único que puedo decir es que me gustaría que en la próxima legislatura las cosas fueran de otra manera en Radiotelevisión Española. Y a usted, en esta última comparecencia, lo que le deseo es un feliz año, al igual que a todos los miembros de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Voy a insistir nuevamente en lo que creo que he dicho al principio. Al fin y al cabo hemos leído las mismas líneas, que evidentemente se refieren tanto al control como a la gestión.

Vuelvo a insistir. Sí tengo una duda, que ya expuse en esta sala, sobre la competencia, y de hecho la sigo teniendo. Una cosa es que exista un mecanismo de control como esta Comisión y otra cosa es que también exista —al fin y al cabo, también depende de las Cortes el Defensor del Pueblo— una segunda instancia, una instancia paralela, como lo queramos llamar, a la que se pueda acudir. Como jurista, formalmente no lo entiendo, y de hecho el propio Defensor del Pueblo, aunque no estará escrito, personalmente en ese sentido sí nos daba completamente la razón.

En segundo lugar, no lo veo ni como muy duro ni como demoledor, sino que vuelvo a lo mismo, lo importante es establecer unos mecanismos claros de control de Radiotelevisión Española que son necesarios. Si ustedes tienen que dirigirse al Defensor del Pueblo, evidentemente expresa que ustedes no están satisfechos con los medios que tienen y que el control ejercido desde aquí no es el necesario. También tiene una faceta positiva en lo que a nosotros respecta, porque verdaderamente también se abre la posibilidad de que nosotros acudamos al Defensor del Pueblo en los mismos términos. Es decir, estamos abriendo un nuevo camino y sería hasta cierto punto paradójico que acabáramos los unos y los otros en el Defensor del Pueblo contra nosotros mismos. (**Rumores.**)

En cualquier caso, yo creo que lo más severo es probablemente un párrafo que no les había leído pero que sí es importante, y que está justo antes de los dos, el que niega la responsabilidad de Televisión Española y el que nos pide esa reflexión a los que controlan y a los que gestionamos, y dice: «En las actuales circunstancias, cuando se reproducen una vez más las lamentablemente habituales críticas de los grupos políticos de la oposición hacia el tratamiento informativo que reciben en los medios públicos de comunicación y las supuestas interferencias en la imparcialidad y objetividad de dichos medios por parte de quienes ostentan las responsabilidades de Gobierno, críticas estas formuladas en idénticos términos por unos y otros, según sean en cada momento Gobierno u oposición, la ocasión pudiera ser propicia para abordar una reforma en profundidad de la legislación vigente en esta materia en la línea antes apuntada». Yo creo que eso es lo más importante. Y desde esas mismas palabras, también le felicito el año de todo corazón.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÈ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL PRECISE MEDIANTE QUÉ PROGRAMAS Y EN QUÉ FRANJA HORARIA DE AMPLIA AUDIENCIA ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR ESTA CÁMARA EL 21 DE ABRIL, SOBRE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 182/000755.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la diputada doña Mercè Rivadulla Gracia. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor director general, la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española aprobó en su sesión del 21 de abril de 1999 la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Ente Público RTVE a que en el conjunto de su programación, y en una franja horaria de amplia audiencia, contribuya de forma periódica a la difusión y fomento de los productos agroalimentarios españoles. Esas programaciones deberán difundirse también a través de las emisiones internacionales y más concretamente en el Canal Internacional.

Como tengo una respuesta por escrito en la que se me dice alguna cosa que no acabo de entender, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿puede precisar el director general mediante qué programas y en qué franja horaria de amplia audiencia está dando cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por esta Cámara el 21 de abril?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Intentaré ampliar un poco esa información, pero evidentemente a las dudas que usted tenga les haré frente con posterioridad.

Esquemáticamente, la respuesta es: en gran número de programas a distintas horas y desde luego por todos los medios de distribución que tenemos. La atención de Televisión Española se centra en espacios como *Agrosfera*, *Saber Vivir* y *A Su salud*. *Agrosfera* usted sabe que es un programa que se emite todos los sábados, más o menos desde las nueve y media hasta las diez y cuarto de la mañana, y que de hecho tiene un gran éxito, puesto que obtiene dos y tres veces la media de la cadena con absoluta regularidad, es decir, tiene un *share* que varía entre el 15 y el 20 por ciento, con unos 220.000 espectadores de media. *Saber Vivir*, que es diario, de once y media a doce cuarenta y cinco, por La Primera, tiene un 25 o un 30 por ciento de audiencia y contiene apartados específicos dedicados a la alimentación, a la nutrición, con participación de profesionales de la medicina. *A su salud*, centrado en la prevención de enfermedades, cuenta cómo la alimentación es el fundamento de nuestra salud. Es decir, esos serían los tres programas más específicos. Y digo específicos porque una de las claves es que entendemos que no se conseguiría el mismo impacto y el mismo tipo de conocimiento de los problemas si se concentrara todo en un monográfico, y que

es más importante intentar hacerlo y tratar esas cuestiones, que además coinciden como objeto de muchos de esos programas, en distintos programas.

Un ejemplo de otros programas es el programa *Corazón*, el que se emite justo antes del *Telediario*. Llevamos un tiempo en el que se dedica semanalmente un espacio a fiestas populares y productos específicos de las distintas comunidades autónomas. El éxito con esta inclusión hace que nos estén pidiendo automáticamente desde todas las comunidades un tratamiento dentro de ese programa en ese sentido. El año que viene, en Televisión de Cataluña, en San Cugat, también se va a producir una serie, que se llama *La bona terra*, un documental, precisamente con productos gastronómicos con denominación de origen en Cataluña. Asimismo los telediarios y los otros informativos ofrecen noticias relativas a esos problemas.

Todos estos programas se difunden en su mayoría por el Canal Internacional, con lo cual también los otros medios de distribución están cubiertos. Y además hay dos cosas a tener en cuenta. Primero, hay que tener un cuidado muy grande, en función de nuestras obligaciones contraídas con el Tratado de Roma, con respecto al tratamiento de estos productos y de este tipo de programas. Hay una serie de obligaciones que evidentemente hacen que algunas cosas se puedan hacer y otras no, y somos muy celosos en el cumplimiento de esas normas.

En cuanto a Radio Nacional, no sé, presidenta, si me queda algún minuto, si no lo guardo para la réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, le quedan.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En Radio 1, y en horario de máxima audiencia, de ocho a nueve de la mañana, está el programa de Lourdes Zuriaga, que es una sección diaria para estos temas. *Campo y Mar*, de seis a siete de la mañana, pone en antena un programa específico de cincuenta minutos de duración sobre el asunto. En Radio 5, de lunes a viernes, hay varias ventanas: *Campo*, que se emite de diez y media a once horas y entre las veintitrés horas y las veintitrés treinta horas, y los sábados entre las ocho y media y las nueve; *Consumo*, que se emite entre las once y media y las doce horas; *Nutrición*, que se emite entre las doce y media y la una; *Gastronomía*, que se emite entre las doce y media y la una y entre las veintitrés treinta y veinticuatro, y los sábados y domingos entre los doce y media y la una. En Radio Exterior se ocupan también de estas cuestiones programas como *Aquí Madrid*, *Crónica*, *Con Ñ de ensueño*. Es decir, se da cobertura en muy distintos programas, precisamente para aumentar la capacidad de sensibilización con respecto al problema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor director general, tengo dos objeciones. Una en cuanto al fondo y otra en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo, yo creo que quedó bastante claro en el debate que tuvimos en la Comisión que no se trataba tanto de programas que fueran dirigidos a los agricultores, porque ya había suficientes, como de acercar lo que signifi-

ca el mundo rural, con todas sus manifestaciones culturales, económicas, fundamentalmente agrarias y ganaderas, y de alguna manera romper la imagen, que se ha podido producir a lo largo de estos últimos tiempos, de que el agricultor es el que cultiva subvenciones y que de alguna manera poca actividad hace que sea provechosa para el país. Ese era el objetivo: qué es el mundo rural, quién vive en el mundo rural, qué actividades se desarrollan en el mundo rural, qué productos salen del mundo rural, y que conozcamos las denominaciones de origen, que conozcamos cuáles son los productos de calidad y que acerquemos de alguna manera a los consumidores aquellos productos que van saliendo, dependiendo de las temporadas, como sucede en Francia con el boujolais.

No entiendo qué tipo de problema puede haber en dar a conocer nuestros productos en relación con la Unión Europea, me ha parecido que usted abría esa vía de preocupación, el no hacer excesiva propaganda de nuestros productos. Los franceses no tienen ningún problema en hacer su gran fiesta del boujolais, y además de darlo a conocer a todo el mundo, y yo creo que nosotros tenemos productos de alta calidad que merecen convertirse en una fiesta también televisiva.

Es evidente que esa proposición no de ley generó una expectativa muy importante. No sé si le dirigieron a usted cartas, pero a mí me dirigieron cartas las confederaciones de cooperativas diciendo que estaban a la espera para ver qué programas nuevos se iban a realizar en Radiotelevisión Española. Usted me está contando lo que ya había. *Agrosfera* ya existe, y si usted me habla de una audiencia de 290.000 espectadores, evidentemente eso no es una amplia audiencia, porque está pensado fundamentalmente para aquellos que ya saben de qué se trata, que son los agricultores, y no está pensado para el público en general, que es el que de alguna manera a nosotros nos motivó cuando presentamos la proposición no de ley. Eso, por un lado.

En cuanto a la forma, yo preferiría cien mil veces que hubiesen votado no. Se vota no y ya sabes a qué atenerte. Lo que no se puede hacer es votar sí, que salga una proposición no de ley instando al Gobierno a actuar de una determinada manera, y que se te conteste diciendo que lo que se está haciendo es lo que ya se hacía. *Agrosfera* ya sabemos todo el mundo lo que es, es un programa que se emite a las diez de la mañana de un sábado, y ya dije que no era la mejor hora como para cumplir con ese objetivo. Yo, al final de la legislatura, ya tengo el convencimiento, después de muchas experiencias pasadas, de que se dice que sí, se dice a muchas cosas que sí, y después resulta que no se cumple porque la mayor parte de los diputados no hacemos el control subsiguiente. Es decir, aquello que se aprobó, ¿cómo está?, ¿qué es lo que se ha hecho?, ¿qué medidas se han adoptado? Yo tengo la impresión, señor director general, de que realmente falta respeto hacia lo que se va aprobando en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Últimamente tenemos varios ejemplos, que no afectan desde luego a su responsabilidad, como son la Ley de Extranjería, la Ley de Cooperación, el Plan director de cooperación; son muchas cosas, ya sé que no van con usted, pero son muchas cosas que a una diputada, que es la que le está hablando, le afianzan en la idea de que aquí se va diciendo a todo que sí, en vez de tener la valentía de decir: no, en este tema ya no

vamos a hacer nada más. Se dijo que sí, yo no sé qué grado de comunicación hay entre el grupo parlamentario y el partido del Gobierno, pero realmente después nos encontramos con que, de lo dicho, absolutamente nada. Y lo lamento muchísimo, señor director general, porque creo que esos programas son muy necesarios en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene un minuto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Empiezo con la forma y termino con el contenido.

La forma. Nosotros no votamos ni que sí ni que no en Radiotelevisión Española, lo votarán ustedes. Nosotros hacemos los programas, y muchos, como he citado en la relación; las cartas también las recibimos. En cuanto a audiencia de *Agrosfera*, a la que usted hacía referencia, y permítanme terminar un poco en clave de humor: 290.000 espectadores —que es lo más importante— de media, desde luego ya los quisieran ustedes los políticos de ciudades en *Los Desayunos* de Radiotelevisión. Muchas gracias y feliz año. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA SABER CÓMO VA A POTENCIAR LA DIRECCIÓN GENERAL EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TVE EN CATALUNYA. (Número de expediente 182/000756.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Ricard Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, usted debe ser consciente hoy de que es el último trámite parlamentario de esta legislatura, y por eso nosotros no queríamos desperdiciarle sin preguntarle por dos cuestiones de futuro que creemos muy importantes.

La primera, muy importante para nosotros, evidentemente, es sobre el centro de producción de Televisión Española en Cataluña, en San Cugat del Vallés. Y la pregunta sobre el futuro, sobre esos meses en que usted no va a tener el placer de comparecer ante esta Comisión de Control Parlamentario ni nosotros el honor de poderle efectuar esas preguntas que tanto le gustan y que le dan ocasión además de pasar un buen rato; queremos preguntarle cómo tiene usted previsto en estos meses, y en todo caso en el futuro, potenciar el centro de producción de San Cugat.

Ha habido momentos en que debido a los negros nubarrones de la desaparición, de la privatización, el desánimo ha cundido en San Cugat. Eso, felizmente, en nuestra opinión, está superado, está superado con creces por las iniciativas de la Dirección General, sobre todo, por las iniciativas que ha tomado usted en su periodo de mandato: reforzar la franja horaria, fomentar la producción, los canales infantiles, la programación infantil, los canales temáticos, el apoyo en esa franja horaria de la que antes hablaba a la lengua catalana, y la última decisión que es la de concluir finalmente esos edificios que estaban pendientes desde hace tantos años. Por lo tanto, la perspectiva que hay

es positiva para incrementar esa capacidad de producción. Y nosotros queríamos preguntarle por esa capacidad de producción en temas muy concretos, en temas como *Teledporte*, como esa franja horaria en catalán o por la presencia de las producciones de San Cugat en el *prime time*. Por lo tanto, señor director general, la pregunta es cómo va a potenciar la Dirección General el Centro de Producción de Televisión Española en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Para hacerlo también de forma esquemática, lo dividiré en tres partes, lo que se ha hecho este año en San Cugat, lo que se va a hacer en el año 2000 y otras preocupaciones y objetivos.

Es verdad, el impulso ha sido muy importante. Y también el reconocimiento casi yo diría que abstracto. Es cierto que existía una duda yo me debo sobre todo a los trabajadores y la duda estaba en ellos. Nosotros hemos querido revitalizar no sólo a través de proyectos, sino también a través de ilusiones. San Cugat ha aumentado la producción en lo que se refiere a la Segunda Cadena. Algunos programas ya estaban: *Línea 900*, *Redes*, *El Escarabajo verde*, *Saber y Ganar* y *Quatro*. Nos hemos consolidado en la producción infantil dentro de este centro: *TPH*, *Club*, *Hyakutake* y otras series que se están haciendo desde allí, pero sobre todo hay la idea de centrar allí la programación infantil. En el terreno deportivo, hemos seguido produciendo *Estadio 2*, y ahora haré una mención aparte sobre *Teledporte*, que creo que es importante.

Como usted dice, desde junio se aumentó en una hora la franja de desconexión y así se ha seguido haciendo, y evidentemente se está estudiando si se puede ir más lejos todavía. También en octubre se aprobó un presupuesto de 1.220 millones de pesetas para la reanudación de las obras del centro. En el mes de septiembre se recibió una inversión complementaria de 400 millones de pesetas para la aplicación de nuevas tecnologías digitales, y nosotros calculamos que en el mes de marzo del año 2000, tras haber superado las fases de elaboración del proyecto, licitación, etcétera, se pondrán en marcha las obras de ampliación del centro, que continuarán en el 2001 y esperamos que terminen en el 2002.

¿Qué se hace en el 2000, aparte de esta cuestión? Por ejemplo, hacía tiempo que el centro de San Cugat no participaba en un programa para el *prime time* de La Primera. A partir de enero eso será una realidad. En cuanto a la programación en lengua catalana, se mantiene esa franja estable de desconexión y se consolidará un aumento en las horas de emisión en lengua catalana durante los fines de semana. En la tarde-noche de los sábados, y en el horario correspondiente a la retransmisión de los partidos de fútbol, La 2 ofrecerá en Cataluña una programación en catalán basada precisamente en la proximidad, la cultura y la actualidad.

Las cifras de producción de este año 1999 van a ser récord en la historia de Televisión Española y creemos que, con los proyectos que hay, van a aumentar esos resultados el año siguiente. Usted me hablaba de *Teledporte*. Evidentemente es uno de los canales emblemáticos también allí. Muy próximamente vamos a hacer una presentación de

lo que va a ser el nuevo, llamémosle así, *Teledporte*. Y aunque ya emitimos unos dieciocho horas de forma ininterrumpida, este plan de relanzamiento le va a permitir, primero, dotarse de recursos nuevos, tanto técnicos como humanos, y que puedan mejorar los contenidos y la capacidad de producción en el centro.

No hay que olvidar además una última cuestión, que es la presencia de los profesionales de San Cugat fuera de San Cugat. Por ejemplo, el año que viene, en materia deportiva, está la Eurocopa y están sobre todo los Juegos Olímpicos. De las 200 personas aproximadamente que se trasladarán de Televisión Española para la cobertura de los Juegos Olímpicos, 65 son de San Cugat, es decir, prácticamente un tercio de la capacidad de retransmisión deportiva. Algo similar ya ocurrió en Sevilla durante este verano.

Por lo tanto, creo que tenemos las cosas muy claras, se han dado unos pasos muy importantes este año, y en el año 2000 San Cugat va a ser un punto de referencia.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Le agradecemos que continúe con esa intención de potenciar en cosas concretas el centro de producción de San Cugat.

Solamente nos queda una cuestión que en nuestra opinión no hemos aquilatado suficientemente, que es la relación que debe tener el centro de producción de Televisión Española en Cataluña con la televisión autonómica de Cataluña, señor director general. Yo quisiera saber si usted tiene en la cabeza alguna fórmula, jurídica incluso, que permita que esa palabra que usamos tantas veces de cooperación, de colaboración, que utilizamos en genérico, en abstracto, pudiera concretarse en alguna fórmula concreta; cómo podría el centro de producción Televisión Española en Cataluña impulsar la industria audiovisual de Cataluña; y si cree, en todo caso, que eso sería conveniente. Nosotros entendemos que ésa es una pata del banco que falta y nos gustaría conocer su opinión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Conozco que es uno de sus comentarios, no sé si llamarle comentario o enmienda, al texto que se ha presentado recientemente en la subcomisión.

Hay dos maneras de afrontar la cuestión. Evidentemente, hoy no tengo una fórmula jurídica en la cabeza. Por un lado existe una necesidad de mejorar, no solamente desde el punto de vista de la cooperación, las relaciones en general entre las televisiones autonómicas y los centros territoriales que se encuentran en comunidades autónomas en las que existe una televisión, porque existen muchos proyectos en común y muchas ayudas que se pueden prestar en un sentido u otro. En segundo lugar está la filosofía de producción de los centros territoriales. Yo creo que en el futuro no debemos circunscribirnos a esos centros sólo para producir, ya sea para nuestras cadenas o para los informativos o para algunos temas específicos, centros como el de San Cugat o como el de Canarias que son tradicionales. Yo creo que no

existe ningún impedimento para que esos centros extiendan su trabajo y su formación, en el entorno en el que se encuentran, a otro tipo de proyectos, independientemente de que la finalidad última de esos proyectos sea la retransmisión por Televisión Española. Eso para mí sencillamente es maximizar la capacidad que tengo y evidentemente vincularla al desarrollo de cada una de esas comunidades.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL DEBE SER EN OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL EL PAPEL QUE CORRESPONDE A RTVE EN EL NUEVO MARCO AUDIOVISUAL. (Número de expediente 182/000757.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Ricard Burballa de nuevo. El señor diputado, tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Ésta verdaderamente va a ser mi última pregunta de la legislatura, señor director general, y le deseo lo mejor, que tenga una feliz Navidad y un próspero año, milenio y siglo.

Usted, señor director general, sabe que la semana pasada hemos tenido en Cataluña un interesantísimo y profundo debate sobre el futuro de los medios audiovisuales, que ese debate ha tenido unas conclusiones y que, en definitiva, están en cuestión cosas como la obsolescencia del Estatuto de RTVE, el actual, usted lo ha citado y se ha referido a ello muchas veces; está en cuestión el control de los medios audiovisuales, de los públicos y de los privados, sobre todo el control de los contenidos; está en cuestión la producción, está en cuestión la distribución, están en cuestión las nuevas tecnologías, todo esto que configura el nuevo marco audiovisual que tenemos desde hace dos o tres años prácticamente ya encima de nuestras cabezas. Y por eso la pregunta es muy concreta: ¿cuál cree usted que debe ser el papel de RTVE en el nuevo marco audiovisual?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Iré directamente a la pregunta después de una matización algo. Yo creo que evidentemente todos los debates son necesarios y aportan algo. Hay una cuestión que sí me gustaría resaltar. Una cosa es el modelo audiovisual español y otra cosa es el modelo de Radiotelevisión Española. Es decir, hay propuestas y cuestiones que se discuten en el contexto general y propuestas que evidentemente afectan a la casa a la que represento. Por lo tanto, hacer un comentario sobre cómo deben ser las televisiones autonómicas del futuro es una mera aportación, si nosotros estimáramos conveniente el hacerla y se nos solicitara, evidentemente, pero no perdamos esa perspectiva de que son cosas interrelacionadas pero distintas.

En lo que se refiere a Radiotelevisión Española, yo creo que las cuestiones claves las he compartido con ustedes en repetidas ocasiones. Hay algo muy sencillo, que parece una perogrullada, pero debe ser una radio y una televisión, es decir, debemos escapar de lo que sean limitaciones vía con-

tenidos o vía presupuestaria. La radio es la radio y la televisión es la televisión, sea pública o sea privada, y es una manera de comunicarse. Es lo que en la terminología de las diferentes propuestas se denomina «la función global», la función global de una televisión. Es decir, somos una función global porque nos dirigimos a todos los ámbitos. Dicho de otra forma, no debe ser una televisión marginal, debe ser un grupo potente. ¿Por qué? Porque además, en nuestro caso específico, creo que ayuda y coopera decisivamente a la integración, lo he dicho muchas veces, y al desarrollo de los valores que configuran nuestra manera de ser en este país. Y a eso debe dedicar esta casa su acción informativa, su acción formativa, su acción cultural y su acción de entretenimiento.

¿Cuáles son los principios que podrían informar esa acción? En primer lugar, más que un principio es un compromiso: tenemos que llegar a todos, no podemos llegar sólo a unos pocos. La calidad y la diversidad, obviamente, son el objetivo último, es decir, que nos midamos por nuestra calidad y por la diversidad que presentamos. ¿La rentabilidad social? Efectivamente, no buscamos el beneficio económico necesariamente, buscamos esa rentabilidad, que es una obligación que se nos ha impuesto por la sociedad. ¿La participación activa en el progreso tecnológico? No sólo desde un componente tecnológico, yo lo extendería más, a una participación en un sector enormemente dinámico. ¿Qué significa eso? Bueno, tener capacidad de reacción empresarial, no una capacidad de reacción de generación de debate o de discusión pública. Tenemos que tener una capacidad de afrontar esos nuevos retos, porque somos un actor decisivo en el mercado español, un actor muy importante en Europa y un actor en el mercado mundial. Si lo vemos desde ese punto de vista, y obviamente se tiene la financiación correspondiente, yo creo que podríamos llegar a clarificar nuestro futuro, que también nos va a permitir a todos trabajar más y mejor y a lo mejor no divagar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Estamos de acuerdo, señor director general, en que son distintas las dos cuestiones, el marco audiovisual y el estatuto o el modelo de Radiotelevisión Española. Pero también estamos completamente de acuerdo en que están interrelacionados. Usted hablaba de la televisión, pero yo creo que hay más cosas que la televisión. Está el cine, y sabemos su política de apoyo a la industria cinematográfica, el convenio que ha firmado usted este año con la Federación de Productores, con cifras importantes. Eso es también un posicionamiento de Radiotelevisión Española.

¿Qué va a hacer Radiotelevisión Española con Internet, hay alguna previsión? ¿Qué va a hacer Radiotelevisión Española en colaboración con el sector privado? ¿Piensa usted montar una especie de Media Park a nivel estatal? ¿Tiene usted eso en la cabeza? ¿Cómo va a colaborar Radiotelevisión Española con la iniciativa privada? ¿Qué tipo de empresas necesitaría Radiotelevisión Española para mantenerse en esa situación puntera? ¿Cómo se financia todo eso? ¿Esto va a significar un salto adelante de tipo presupuestario en los cálculos que en estos momentos estamos haciendo sobre el modelo de Radiotelevisión Española?

Estas son las cuestiones, señor director general, que a mí me hubiera gustado escuchar. Yo no sé si usted está en condiciones hoy de ampliarnos algo más o de incidir algo más en ese tema. En definitiva, la radiotelevisión pública debe jugar un papel importante en el nuevo marco audiovisual, en nuestra opinión, y este es un sector que está ligado con las telecomunicaciones y que debe ser un sector estratégico para la radiotelevisión pública. No sé si en eso también coincidirá conmigo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Usted mencionaba el cine; esta misma mañana hemos cerrado el compromiso que habíamos adquirido con la Federación de Productores de 3.000 millones para un año entero. Es decir, en seis meses ya se ha participado en 46 películas, de ellas, 38 largometrajes, 6 documentales, 2 proyectos de animación. Es la operación más importante que se ha hecho históricamente con respecto al cine español. Por lo tanto, eso va a seguir, y esto lo prueba el adelanto incluso de las propias previsiones contractuales.

Internet. Llevamos trabajando en un proyecto de Internet en los últimos dos o tres meses; de hecho, ya se han enviado una serie de solicitudes de concurso a empresas de provisión de material para poner en marcha nuestro proyecto, y en el año 2000 es muy probable que tengamos un proyecto muy desarrollado en ese sentido.

En cuanto a las privadas, a nosotros no nos hace falta Media Park, con todos los respetos, tenemos Prado del Rey, tenemos San Cugat, tenemos Canarias y tenemos muchos otros centros. Lo que es obvio es que esas nuevas líneas de trabajo y de producto necesitarán quizás departamentos, áreas o incluso, si es necesario, empresas específicas. A partir de ahí, evidentemente que el dinero, como usted dice, es muy importante, y el dinero será tanto cuan grande sea el objetivo y la función que se nos encomiende a nosotros cumplir. Evidentemente, no debemos tener una filosofía de restringir por restringir. Yo creo que si queremos que este grupo salga adelante, por un lado, estará la cuestión financiera de resolución del problema de la deuda, pero, por otro lado, tendremos que tener la financiación necesaria para acometer esos proyectos.

Gracias y feliz año.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, ACERCA DE SI VA A DISPONER EL DIRECTOR GENERAL EL CUMPLIMIENTO Estricto DE CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y RESPETO AL PLURALISMO POLÍTICO EN LOS INFORMATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN EN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA DURANTE LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente 182/000758.)**

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas números 5 y 6, que debía formular el diputado señor Alcaraz, don Felipe, se posponen al final de la sesión porque el señor diputa-

do no está presente. No obstante, la pregunta número 4 la tiene que formular don Manuel Alcaraz y a él le concedo la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: ¿Va a disponer, y de qué manera concreta, el director general el cumplimiento estricto de criterios de imparcialidad y respecto al pluralismo político en los informativos y la programación en general de Radiotelevisión Española durante la próxima campaña electoral? Le ruego que entienda que cuando me refiero a campaña electoral no son estrictamente los quince días de campaña, sino a la campaña en un sentido amplio, incluyendo esas fechas que se han dado en llamar precampaña.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tal y como está el paisaje político, yo creo que la precampaña es anterior a esos quince días, son unas cuantas semanas más, y probablemente ya estemos en ella.

En lo que se refiere a la campaña electoral, probablemente por eso usted hiciera esa salvedad, yo creo que las reglas son muy sencillas y las conoce usted bien: están establecidas por el propio consejo de administración, aprobadas por la Junta Electoral. Hay mecanismos de recurso ante las mismas. Yo creo que esa atribución de tiempo, con todo lo que significa de artificial, sí ha servido obviamente a un objetivo, y creo que de hecho en las últimas elecciones no ha habido ninguna protesta al respecto.

Yo quiero rogar encarecidamente que en estas cuestiones se reconozcan varias cosas. Se reconozca, en primer lugar, que se tiene una probada experiencia desde la casa a la hora de seguir los distintos procesos electorales, no ya en la época en la que yo he estado. Decía hace poco que, menos las gallegas, creo que todas van a haber coincidido en este último año y pocos meses; las ha habido a nivel municipal, a nivel autonómico, a nivel nacional y a nivel europeo. Yo creo que se han llevado con rigor y con exquisitez, se han presentado los recursos y se han planteado las dudas al respecto que se han estimado convenientes, y eso es parte también de la sanidad misma del sistema. Por lo tanto, que hablemos de elecciones y que no hablemos de Televisión Española yo creo que es importante.

En segundo lugar, un ruego con respecto a los profesionales, y lo he transmitido en múltiples ocasiones. Yo creo que los profesionales de esta casa son, con diferencia, los que mejor saben entender lo que es su responsabilidad y lo que son sus obligaciones en momentos tan trascendentales para la vida política de un país. Yo creo que sus criterios, con todas las apreciaciones subjetivas, e incluso puede haber casos que objetivas, que se puedan hacer, son válidos. Y desde luego he de decirle que se van a extremar todas las medidas y se va a tener todo el cuidado posible precisamente para que este proceso sea como el anterior, un proceso en el que no exista ningún tipo de problema.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Evidentemente, no me refería en la pregunta a aquellos mecanismos reglados por

normas legales suficientemente conocidas en que se establecen unos principios básicos a los que deben someterse todos los medios de comunicación públicos. Me refería a otra cosa. Y la verdad es que me hubiera gustado que, aparte de la retórica que ha utilizado, hubiera tratado de afinar algo más qué se va a hacer. Después de la broma que ha lanzado sobre *Los desayunos* y el programa agrario, me ha dejado un poco preocupado. Desde luego, será mejor desayunar hortalizas que políticos, pero probablemente no sea una buena reflexión con la que enfrentarse a un periodo electoral.

Entenderá usted que esta es la última Comisión de control. En ningún sitio está dicho que el control que se ejerce por parte de esta Comisión deba ser un control a posteriori, sino que perfectamente puede ser un control a priori, como por lo demás sucede en muchas otras actividades de control del Gobierno, que es una de las funciones básicas, como usted no ignora, de un Parlamento. Por lo tanto, es normal que entienda nuestra preocupación, porque su alma se escapa de este purgatorio. Es decir, algo falla en el sistema de control cuando precisamente en los momentos en que más debería controlarse el pluralismo es cuando no es posible hacerlo. Por lo tanto, es normal que a priori, y no es casualidad que sea en esta última sesión, le preguntemos ya por el tipo de programación. Eso es algo que usted no ha contestado.

Es cierto que lo que usted diga hoy va a serle recordado en la campaña electoral, no sé si en algún recurso legal o simplemente en la diatriba política. Usted me habrá escuchado decir muchas veces que mientras el director general siga siendo nombrado por el Gobierno no va a poderse escapar de esto. Pero, bueno, la realidad es ésa, es que usted está nombrado por el Gobierno y lo que usted diga hoy sin duda va a ser recordado y va a quedar escrito en el «Diario de Sesiones». El problema es que usted no intenta objetivar criterios. La imparcialidad y el pluralismo es muy fácil decir que son criterios muy subjetivos, y en eso podemos estar de acuerdo; pero se pueden objetivar de alguna manera. Se pueden objetivar a través de cuál es su opinión sobre el tipo de debates, participación, si va a haber programas de carácter especial, etcétera.

Yo, durante alguna etapa de mi vida, y no como político sino profesional, trabajé haciendo estudios cuantitativos de aparición de, entre otras cosas, partidos políticos en los informativos —por cierto, de Televisión Española— y ya sé que eso no es lo importante, que lo importante es lo cualitativo, y eso es lo que nos tememos. Y lo que nos tememos es que usted haya hecho alusión ahora a la experiencia probada, porque, desde luego, los precedentes que tenemos de esta legislatura son como para que aquel que no sea del partido del Gobierno o de los de sus aliados nos pongamos a temblar.

El problema (y me alegro que lo haya reconocido, lo ha reconocido por una vía indirecta, gastando una broma sobre otra cosa, pero permitirá que yo la utilice) es que, en lo referente a informativos, la campaña de Radiotelevisión Española ha empezado ya; mejor dicho, seguramente podríamos decir que no ha parado, no ha parado por lo menos desde hace unos cuantos meses. Yo, la verdad, cada vez que sintozizo los telediarios le agradezco a usted que todavía tenga capacidad para sorprenderme, lo cual a estas alturas de

legislatura no es malo. Es decir, si pongo el *Telediario* y veo que todavía no están hablando de fútbol ya es una grata sorpresa. En segundo lugar, noticias de gran interés pasan absolutamente desapercibidas, no existen en el mundo, mientras que se interrumpen otras noticias para incluir discursos intrascendentes, melosos, vacíos en muchas ocasiones, del presidente del Gobierno, que no se les puede dar ni siquiera el amparo de una información, desde luego veraz sí, porque los está pronunciado precisamente para salir en televisión, pero no tienen la categoría de noticia. O de algún ministro. Yo el otro día veía, no sin un cierto asombro, y ya sé que la comparación con el *Nodo*...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene que concluir.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Concluyo enseguida. Ya sé que la comparación con el *Nodo* es demasiado manida, pero es que, de verdad, en estos días navideños me recordó mi infancia. Cuando se informaba sobre los Presupuestos Generales del Estado en el trámite del Senado aparecían las noticias sobre lo que incluían los presupuestos intercaladas con noticias de obras maravillosas, obras de ferrocarril, AVE, autopistas, empleo, etcétera. Pero cuando aparecía la oposición no aparecía la imagen de un parado o no aparecía la imagen de nada de aquello que se criticaba, mientras que cuando hablaba el ministro, sí. Esta es la manipulación cualitativa que día a día tenemos que padecer.

La señora **PRESIDENTA**: El director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No es retórica, yo les he dicho muchas veces que creo en lo que digo, y desde luego intento ponerlo en práctica. Otra cosa es que lleguemos a estar de acuerdo. Y usted sabe que hay muchos puntos en que por mucho que dé razones nos será difícil. Pero yo creo que es importante seguir intercambiando opiniones.

El control permanente de esta casa es algo que va mucho más allá incluso de la propia disolución de la Cámara. Yo creo que el control permanente ese algo que tiene que estar presente en los propios profesionales, porque al fin y al cabo son medidas y normas de carácter legislativo las que marcan nuestra actuación. Y eso es, desde luego, algo que nos obliga, algo que sentimos y algo que desde luego intentamos aplicar.

¿De cara al futuro? Usted pregunta si la programación está ya pensada. Hay líneas de programación aprobadas en la primera convocatoria para el próximo semestre y que obviamente incluirán también cuestiones relativas a las elecciones. Y prácticamente en todos los documentos que envía el consejo de administración después de la junta general se establecen unos criterios objetivos y una serie de principios.

¿La entrada en la terminología cualitativa? Yo creo que es muy difícil, porque la historia es un arsenal de argumentos y yo creo que no sería probablemente ni útil. Evidentemente, por mi parte no sólo acepto la crítica, sino que siempre la asumo como constructiva, pero es bueno que ante los

procesos electorales no veamos esta casa como experiencia probada de lo que pueda ser el partido en el Gobierno o el periodo del partido en el Gobierno. Es una experiencia probada de profesionales que por término medio llevan veinte años en la casa. Por lo tanto, yo creo que desde luego se merecen mucho más que esa duda permanente; probablemente, en todo caso, un agradecimiento permanente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS QUE UTILIZA EL DIRECTOR GENERAL PARA ESTABLECER EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DEL PRINCIPAL PARTIDO DE LA OPOSICIÓN. (Número de expediente 182/000762.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 7, que tendría que formular el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, se pospone al final de la sesión y, si no se halla presente, decaerá.

Pregunta número 8, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, ¿qué criterios utiliza el director general para establecer el tratamiento informativo del principal partido de la oposición?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Permítame, don Joaquín, que le desee también feliz Navidad y feliz año. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Cómo nos tenemos que felicitar todas las veces!)** Pues sí, yo soy así, ¡qué quiere que le diga, señoría!

Si ha habido algo en estas comparecencias ha sido que hemos debatido una serie de cuestiones sobre el tratamiento informativo en general, hemos estado de acuerdo en algunas y hemos discrepado en otras. Hemos hablado de cómo evaluar la presencia del Gobierno y de los partidos políticos: de si se debe o no incluir en la misma cesta al Gobierno y a su partido y de qué es noticia o información. Creo que en los principios generales siempre estuvimos de acuerdo. Hablamos, asimismo, de criterios estatutarios y legales que se imponen a los profesionales de la casa, y de los profesionales de la casa que, como usted sabe, actúan en el marco del artículo 4 de ese estatuto que tantas veces hemos sacado a colación en este contexto. Y también, evidentemente, de esos principios básicos que nosotros podemos haber debatido, pero que están aprobados desde hace ya veinte años por el consejo de administración.

No existen criterios sobre cómo y cuándo debe salir la oposición, sino si es o no noticia, si es importante o no lo es transmitir el mensaje. Y no lo digo en el sentido de que pudiera no ser importante un mensaje de la oposición, porque sería asumir una postura que no nos compete, pero es necesario, por múltiples razones, que los mensajes sean claros, que no sean repetitivos y que sirvan de información y de noticia a las partes.

Las informaciones que se difunden a través de los medios de Radiotelevisión Española son casi iguales, con unos matices en un sentido o en otro, a las que se publican en la prensa escrita y en las distintas cadenas privadas. Hay muchos días que algunas cadenas privadas dan más minutos al Gobierno y otros, menos porque los profesionales tienen sus entendimientos en torno a qué es la radiodifusión sonora, lo que es la información y lo que es la noticia.

Como le decía a don Manuel anteriormente, aparte de lo que está tasado para los nuevos periodos electorales, es importante que partamos del a priori de que no hay un tratamiento específico; no digo ya si peyorativo, a favor o en contra, a través de la oposición. Son profesionales que llevan muchos años haciendo información y transmitiendo noticias al público.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Deje a los profesionales aparte, porque de eso tendríamos que hablar en serio alguna vez. Quiero desearle unas tranquilas Navidades —se las deseo a todos también— y un feliz 2000, especialmente a partir de marzo, porque antes de marzo va a tener usted que trabajar mucho. Luego, espero que trabaje, pero con más tranquilidad y no tenga que venir aquí a sufrir.

El asunto que plantea mi pregunta y también su respuesta, se basa —usted mismo lo ha dicho— en el cómo y el cuándo sale la oposición. No me interesa tanto el cuándo: estoy de acuerdo en cuando sea noticia, pero sí me interesa el cómo. Le voy a poner tres ejemplos sobre el funcionamiento de Televisión Española respecto a los tres grandes partidos de ámbito nacional, que son el PP, la coalición Izquierda Unida y el PSOE. En el día de hoy, ha venido a comparecer a este Parlamento el señor ministro de Fomento, por unas operaciones inmobiliarias realizadas por él o por su familia en Marbella. Cuando ustedes esta noche o mañana tengan que dar información sobre este asunto, sobre la comparecencia del ministro, se van a encontrar con un gravísimo problema, porque no han dado ninguna información previa, es decir, este problema no existía, el señor ministro viene a comparecer aquí porque se le ha ocurrido a él. Pues no señor, aquellas personas, aquellos españoles que se hayan informado sólo a través de Televisión Española de este asunto, no tienen antecedentes.

Respecto a Izquierda Unida (y siento que no esté presente ningún amigo de Izquierda Unida), de todos los partidos de ámbito nacional es el más manipulado. Le diré por qué, porque sale abundantemente cuando se mete con el Partido Socialista y desaparece cuando se mete con el Gobierno, cosa que hace con mucha frecuencia, como es su obligación en tanto que partido de la oposición. Cuando se mete con el Partido Popular, es decir, con el Gobierno, es lo del tango: silencio en la noche, ya todo está en calma, el músculo duerme, la ambición descansa. Estos diputados y este partido representa aquí casi a dos millones de votantes, que no es ninguna broma. En cuanto al PSOE, no quisiera ser especialmente subjetivo. Como cualquier persona cuando habla, siempre tiene una componente subjetiva. Sentándome delante del televisor a ver los telediarios, yo siempre me agarro a los laterales del asiento, porque sé que

viene el leñazo. Mire usted, el PSOE es el escándalo, el pasado y el ninguneo. Cuando hay alguna propuesta en positivo, cuando hay una propuesta de futuro, el ninguneo. Y me detengo aquí, que es el objeto de mi pregunta.

Una entidad pública como es Televisión Española, cualquier medio de comunicación público, respecto a la oposición tiene que basarse en tres cosas: en primer lugar, el respeto; en segundo lugar, el rigor intelectual y, en tercer lugar, el dar conocimiento a la gente de lo que hace la oposición. Le diré por qué, y especialmente una institución pública. Es bien sabido que, el partido que esté en el Gobierno tiene un plus por estar en el Gobierno, aquí, en Francia o en cualquier país democrático; y es obvio que tiene que tenerlo porque es el que provoca noticias, es el que actúa directamente, es el que inaugura hasta los cuadros de Velázquez, como ha ocurrido en esta legislatura. Pero, sin la oposición, la democracia no existiría. Y por eso una institución pública no tiene que mimar a la oposición sino darla a conocer, justamente todo lo contrario de lo que ustedes hacen respecto al ninguneo sistemático en cuanto el Partido Socialista o miembros del Partido Socialista hablan de futuro y hacen propuestas (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Como hicisteis vosotros durante 14 años!**). Si hay algo que es obligatorio en una institución pública de medios de comunicación es justamente eso; lo demás es jugar contra la corriente que debemos mantener todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, tiene que concluir.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Termino ahora mismo. Yo entiendo que Televisión Española, sea quien sea y cómo se nombre el director general, no está para meterle el dedo en los ojos a los ministros y al Gobierno; no es esa su labor. Debe dar información crítica contra el Gobierno, pero no meterle el dedo en el ojo. Tiene una obligación respecto a la oposición que ustedes, sinceramente, no cumplen. Y hay una carencia de libro de estilo, señor Cabanillas. ¿Por qué hay una carencia de libro de estilo? Porque los términos generales hay que concretarlos, como aquí ha dicho Manuel Alcaraz hace un momento. Y como esta es la última ocasión en que nos podremos dirigir la palabra en esta legislatura, pues nada, tan amigos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo también le deseo unas tranquilas Navidades y un feliz 2000 y me encantará encontrarle en otro sitio, porque hay muchas cosas de las que hay que hablar; eso es bastante más importante que el circunscribirse a un ámbito concreto.

Con lo del libro de estilo —por empezar un poco por el final— estoy completamente de acuerdo, ya se lo he dicho en repetidas ocasiones. Sería muy bueno precisamente que en el nuevo estatuto, el día que llegue, se traten estas cuestiones y se dejen muy claros los principios más generales para que el libro de estilo recoja las necesidades reales inmediatas de la programación.

Esta mañana difícilmente podremos cubrir a don Rafael Arias, porque su comparecencia empieza dentro de cinco

minutos, todavía no ha empezado. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Ha dicho de la tarde.**) En cualquier caso sí lo recogió Radio Nacional de España el mismo día y a lo largo de esa tarde. También es bueno que nosotros mantengamos lo que hemos dicho hasta ahora, tanto usted como yo: son los profesionales de la casa los que mantienen los criterios, no es bueno que recojamos necesariamente las noticias de otros medios, como no ocurre en muchas ocasiones. No hay por qué recoger lo que digan un periódico o una radio, en un sentido o en otro. Esos profesionales tendrán que decidir qué es noticia y qué es información. Como digo respecto al punto de referencia, sí se dio por Radio Nacional.

Usted habla del plus que tiene un Gobierno. Esa es la realidad —lo hemos discutido— a la hora de hacer las distinciones entre Gobierno y partido. De hecho, en esa distinción —y quizá luego entremos en materia—, en las últimas semanas, si es la medición partido a partido, evidentemente no; pero el Partido Socialista ha tenido más cobertura que el Partido Popular.

Los tres adjetivos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Sí. Estoy completamente de acuerdo en la idea de respeto, de rigor intelectual y de dar a conocer lo que se hace. Tiene usted absolutamente toda la razón, porque lo que prima es la democracia. Lo haremos mejor o peor, pero lo hacemos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DA EN TVE SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PARTIDO DEL GOBIERNO SE ADECUAN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD E IMPARCIALIDAD. (Número de expediente 182/000763.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: ¿Considera el director general que la información que se da en Televisión Española sobre las actividades del partido del Gobierno se adecuan a los principios de igualdad e imparcialidad? A mí no sólo me tendrá que desear feliz año, sino que me ponga bien del catarro que tengo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Primero el catarro deseo, que se le pase antes de que llegue el año nuevo.

Precisamente su pregunta contiene algo de lo que hablamos antes con el señor Leguina. La cobertura del Gobier-

no, en las semanas a las que voy a hacer referencia, es superior a las cifras que doy ahora, pero la realidad es también la que le voy a comunicar. En lo que se refiere a las últimas semanas —no en una, tomada más o menos de forma aleatoria, sino en todo el mes de noviembre del año 1999—, el tiempo dedicado al partido del Gobierno, al Partido Popular, como usted de me pregunta, computando *Telediario* matinal, primera, segunda y tercera emisión, es de una hora, treinta y cinco minutos y cinco segundos; y el principal partido de la oposición ha ocupado una hora, veintiún minutos y diecinueve segundos, eso es en todo el mes. Es una diferencia mínima, no sé si se podría categorizar, como dice el señor Leguina, como un plus o no del partido en el Gobierno pero, como digo, la diferencia es mínima. En las dos semanas últimas, en la semana del 26 de noviembre al 2 de diciembre y en la del 3 al 9 de diciembre, siguiendo esa misma regla, en la primera, el Partido Popular tiene 25 minutos, frente a los 20 del PSOE; y en la segunda, el Partido Popular, 15 minutos, frente a los 20 del PSOE.

He repetido muchas veces que es una discusión eterna la de ir hacia los minutos. Hay dos pasos adelante que tomar. Uno, el apuntado por el señor Leguina: el Gobierno, sea cual sea, evidentemente tiene un plus. Y en segundo lugar, los partidos también tienen que tener una cierta proporcionalidad con respecto a su propia representación parlamentaria, independientemente de que siempre debe primar la noticia y la información.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Rubiales tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor director general, por más que usted sea una persona de formas suaves, sus respuestas no modifican un ápice la realidad de las cosas, y la realidad de Televisión Española es dura, muy dura, y además se agrava por momentos. Mientras empeoran las perspectivas electorales del partido del Gobierno, más sectarios se hacen los informativos de la televisión que usted dirige. Acaba de reconocer paladinamente hace un momento que todavía no ha informado Televisión Española del conflicto que provoca la comparecencia hoy en esta Cámara del ministro Arias Salgado. Parece que esta noche, por fin, a lo mejor tenemos la oportunidad de que se enteren los españoles que sólo ven Televisión Española de ese conflicto. Se puede decir, porque es absolutamente cierto, que con usted se ha cumplido el principio que dice que toda situación mala es susceptible de empeorar, y sin duda van empeorando día a día.

Ha hablado usted con mi compañero de grupo, con el señor Leguina, del plus del Gobierno: lo reconoce usted y lo reconocemos todos, pero es que en Televisión Española ustedes tienen una confusión tremenda entre el partido, el Gobierno y la Administración pública. No se sabe bien dónde empieza uno y dónde termina lo otro. Lo único que saben distinguir es el tiempo que le dan a los que ustedes consideran suyos —Gobierno, partido del Gobierno y Administración pública—, de lo que ustedes estiman los demás. Ahí sí que le dan ustedes un tratamiento informativo, en cuanto al tiempo y al contenido de esa información, realmente diferente.

Yo le voy a sacar a colación solamente el contenido de un *Telediario*, cualquiera, el del 13 de diciembre, de la

semana pasada, y le voy a leer el contenido del desarrollo. Como decía mi compañero de grupo, el señor Leguina, asunto que afecta al Partido Socialista: Juicio caso Lasa y Zabala; resumen y detalles sobre la declaración del gobernador Elorriaga; declaración de Elorriaga; Elorriaga no respondió a las actuaciones; integración del canal de Panamá: crónica oficial de la visita del rey; declaraciones del ministro Matutes; discurso del rey. Francia, marea negra. Congreso de los Diputados: autonomías, comparecencia del ministro Acebes, que ha hablado del traspaso de competencias a las comunidades autónomas, resumen de las palabras del ministro, intervención de Acebes: «Todos los grupos —dice el *Telediario*— han aprobado la gestión del ministro, aunque PSOE y PNV han pedido profundizar en los estatutos de autonomía». (Por supuesto, ni el PSOE ni el PNV salen con sus palabras diciendo que eso es así, y desde luego le aseguro que el PSOE no ha aprobado la gestión del ministro Acebes en ningún momento). Economía y turismo: inversiones, previsiones y planes del Gobierno en el sector; intervención del ministro Rato; intervención de Elena Pisonero. Energía y electricidad: campaña del Gobierno para clientes cualificados. Sindicatos: Comisiones Obreras, presentación del texto a debatir en el Congreso que elegirá a Fidalgo como sustituto de Gutiérrez; declaraciones de Gutiérrez y Fidalgo. Droga: datos oficiales sobre la campaña del Plan nacional sobre drogas y segunda fase de la campaña; declaraciones de Gonzalo Robles. Congreso de los Diputados: el Congreso aprobará hoy propuestas del PP y del PSOE sobre retenciones de menores por sus padres, reportajes, declaraciones de Bernarda Barrios, Partido Popular, etcétera. Tampoco aparece ninguna declaración del Partido Socialista. Este es el modelo de un resumen de *Telediario* —tengo más— sobre el contenido de lo que ustedes plantean.

Esa confusión que ustedes tienen entre el Gobierno, el partido del Gobierno y su administración, es la de siempre. Se podría decir lo mismo sobre el tiempo de permanencia en los telediarios, del ranking de presencia en los telediarios de los principales políticos. El primero es Aznar, que es presidente del Gobierno, y que lleva nueve horas, tres minutos, veintiocho segundos en el plazo que yo tengo computado, de junio de 1998 a junio de 1999. Pero mire usted cómo son las cosas —y con esto voy a terminar—, vi un *Telediario*, anteayer (después voy a hablar de lo Aznar), el sábado por la mañana (el Partido Socialista sí salía ese día en el *Telediario*), y decía: «El Partido Socialista tiene problemas para la confección de las listas en Madrid, en Valencia y en Andalucía». No se les ocurrió decir en su *Telediario* que en Andalucía la tarde anterior un comité de más de ciento cincuenta personas había aprobado las listas de dos procesos electorales, el autonómico y el general, con solamente tres abstenciones. Eso no se contó, se dijo que había problemas para la confección de las listas en Madrid, Andalucía y Valencia. Es decir, que no solamente nos sacan ustedes cuando las noticias son negativas, sino que además nos sacan en negativo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Concluyo, señora presidenta, leyendo una cita que no es mía, sino de Javier

Tusell, de ayer, en el diario *El País*, ese que algunos de su partido —yo estoy segura de que usted no lo comparte— dicen que es un periódico de propaganda felipista. Pues bien, decía ayer en un artículo de Javier Tusell, que se llama «Melosidad letal»: «Escenario, miércoles a las 20.45, justo antes del *Telediario*, primera cadena de TVE. Los dos autores de una hagiografía del presidente del Gobierno ni siquiera digna de consulta a efectos eutrapélicos levantan acta de su embeleso en un programa dedicado al cotilleo. Después de una excursión por la natural simpatía de la pareja presidencial, con apostillas sobre su única discrepancia en materia relativa a la dotación canina del hogar, la bella locutora concluye con una reconfortante frase: El respeto y el amor es lo que reina en el Palacio de la Moncloa». (sic) Esto es lo que dice el señor Tusell, de forma suficientemente elocuente. Mientras, no ha salido la presentación de la biografía del ex ministro de Cultura y padre de la Constitución, el señor Solé Tura; de eso, ni una palabra. De esta hagiografía sí, mucho. Esto es lo que ustedes hacen en la televisión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Vuelvo a insistir en lo que digo siempre: empezamos con la distribución de las emisiones, no ya de un día más o menos escogido, sino semanal. Semanalmente —son las comparaciones con todas las televisiones— ustedes dicen que somos los que más deportes damos, pero no es verdad, dan más las otras dos cadenas; los que menos damos de internacional y de nacional. Nacional, Televisión Española 18; las otras dos 14 y 10. Internacional: nosotros 21, los demás 10 y 13. Economía laboral, nosotros más que los demás. En sociedad, lo que algunas veces también se critica, frente al 22,3 por ciento del programa ó el 31,7 por ciento de las otras cadenas, nosotros el 10 por ciento. Sanidad, educación y comunicación, más que los demás. Sucesos (algunas veces se dice también que no damos más que sucesos), los que menos de las tres cadenas en las distintas semanas de tratamiento. Cultura y espectáculos, los que más. No se pueden juzgar los telediarios por tal o cual noticia ¿Somos los que más damos cobertura al Gobierno? En tres semanas consecutivas, las otras tres cadenas privadas han dado más cobertura al Gobierno que Televisión Española. En concreto, hay uno de los días que una de ellas dio, tanto al Gobierno como al Partido Popular, cuatro veces más. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Antena 3.)** En una de ellas también (y no es precisamente Antena 3, como usted dice) hay proporciones que llegan hasta el once a uno, por ejemplo, en informativos de Canal Plus con respecto a esa misma cuestión. Y el análisis que se debe hacer no es este análisis superficial, sino que habrá una serie de noticias, unos criterios o unas necesidades de información que son las que determinan un tratamiento u otro.

Así no vamos absolutamente a ninguna parte y poco podremos avanzar. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Efectivamente, así no vamos a ninguna parte. S.S. no dice la verdad. — Un señor diputado: ¡Canal**

Sur o el Parlamento andaluz, que para eso están. Controlalo ahí!— Rumores.)

Vuelvo a insistir en lo que apuntaba el señor Leguina, si es que me permiten intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. El director general está en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Quiero terminar nuevamente con las palabras del señor Leguina cuando hacía referencia a esas ideas de respeto, de rigor intelectual y no necesariamente de leer libros.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ESTE PERIODO DE CUATRO AÑOS EN QUE EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR HA PERMANECIDO AL FRENTE DE RTVE. (Número de expediente 182/000764.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿cómo valora usted este periodo de cuatro años en que el Gobierno del Partido Popular ha permanecido al frente de Radiotelevisión Española? **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡España va bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, yo no valoro gobiernos, valoro la televisión de los últimos años, si usted quiere; no valoro lo que puede ser mi propia gestión.

En lo que se refiere a ésta última, no es un problema de ser o dejar de ser triunfalistas. Hay cosas de las que todos deberíamos estar contentos y a veces sorprende que no se quiera estar contento. Lo que significa de reducción de la deuda, de apoyo a distintos sectores, y sobre todo como ya dije anteriormente, de cumplimiento de lo que habían sido los compromisos asumidos al inicio de mi mandato, es algo que sólo puedo valorar positivamente y desde la ilusión de que se pueden hacer muchas más cosas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, a principios de este mes, en la anterior sesión, se le preguntaba concretamente por ese balance de gestión desarrollada por el ente público durante estos cuatro años, y usted respondía en los términos que ha dicho ahora sobre el último año, arrojando el ascua a su sardina, cegado por el exceso de los focos, sin el menor atisbo de sombras en su gestión y, como digo, ciñéndose exclusivamente a ese año.

Yo voy a coger algunos de los aspectos. Lógicamente, a mí me cabe la tarea de la crítica y voy a incidir refutando alguno de los aspectos que usted ha mencionado porque durante estos cuatro años no ha sido oro todo lo que usted pretende que reluzca, lo que viene sacando a relucir en esta Comisión de Radiotelevisión.

Le voy a hablar, en primer lugar, de los informativos de Televisión Española. Sus contenidos han alcanzado con este Gobierno un grado de manipulación que roza el esperpento, tanto en la falta de objetividad como en la proporcionalidad debida en las cuotas de pantalla, y que son coherentes con la práctica archiconocida del PP de considerar las instituciones del Estado como instrumentos al servicio del Gobierno. ¿Espejito, espejito mágico, hay alguien más maravilloso que Aznar y su Partido Popular? **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Calviño!)** Ello así hasta el punto de que el Defensor del Pueblo ha tenido que instarles a cumplir con el artículo 20 de la Constitución, referido a comunicar o recibir libremente información veraz.

Otro tanto podríamos decir de *Las tertulias de Radio Nacional de España*, donde asimismo se hace oposición a la oposición, en clara sintonía partidista, sin que se propicie el pluralismo de las ideas, que es la esencia de la democracia. No se practica, pues, el juego limpio, que se reflejaría en la obligación que tienen las empresas de radiodifusión y televisión públicas de permanecer imparciales ante cuestiones polémicas y otorgar a la oposición política el derecho a contestar a las declaraciones clave que el Gobierno haga a través de la televisión; y no al revés, como ocurre con el omnipresente Arenas Bocanegra, replicando en televisión apenas aparece Joaquín Almunia, como automático contestador.

En segundo lugar, está la gestión económica del ente, de la que usted gusta presumir cuando la tilda de austera y rigurosa por la racionalización de los gastos. A mí no me camela, como tampoco lo hace con el profesor Barea, cuando denunciaba en su demoledor artículo *Televisión Española, el cuento de nunca acabar*: «Los continuos déficits —decía— de Radiotelevisión Española están generalizando una deuda creciente de la misma, que a finales del año 2000 se estima alcanzará los 7.000 millones de pesetas, financiada con préstamos...» **(El señor director general del Ente Público Radiotelevisión Española, Cabanillas Alonso: ¡Ojalá! — Rumores.)** Perdón, quería decir 700.000 millones de pesetas. «...financiada con préstamos normalmente avalados por el Estado». Y añade: «Se ha considerado como un éxito de la gestión de Radiotelevisión Española que durante 1999 se haya conseguido disminuir su deuda acumulada en relación con la previsión que figuraba con el presupuesto citado de 1999. Parece olvidarse que durante dicho año Radiotelevisión Española ha recibido ingresos extraordinarios por un importe de 135.000 millones de pesetas, que no tendrán repetición en ejercicios posteriores».

Los datos, usted los ha dicho, todos los sabemos: 46.000 millones en concepto de IVA de varios ejercicios que se han devuelto; compensación por la segregación de Retevisión, 80.000 millones; venta a Telefónica de la plataforma de televisión por satélite Vía Digital, 9.000 millones. El diagnóstico, según Barea, es contundente: se encuentra aquí el origen de la reducción de la deuda acumulada de

Radiotelevisión Española, y no en una buena gestión, que tendría que medirse por la reducción del déficit de dicho organismo.

Acabará diciendo que tres directores generales durante esta legislatura no le han servido al Gobierno del PP para solucionar los dos principales problemas que tiene Radiotelevisión Española, como son: la falta de un modelo de financiación estable que acabe con la deuda acumulada y la indefinición de la Función pública del ente audiovisual.

Tres eran tres los directores generales al frente de RTVE. Mónica Ridruejo, la primera, ahora eurodiputada del PP. Fernando López-Amor, el segundo, que antes era diputado nacional del PP. Y usted mismo, don Pío Cabanillas, el tercero. Los tres, curiosamente, significados por las relaciones tan cordiales mantenidas tanto con el consejo de administración como con esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española. A mí, representante nacional en el Congreso de los Diputados, llegó usted a decirme que éste no era mi país. Y los tres, viva encarnación del incumplimiento de la palabra dada por el presidente Aznar cuando manifestó que pondría un independiente al frente de Radiotelevisión Española. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Como Calviño!)** Porque usted, como ha venido demostrando con sus hechos (tengo que decirlo aquí, por muy tecnócrata que se crea y nada político, algo que suele decir, aunque para mí tampoco lo es), tampoco nos engaña.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La próxima vez le rogaría que leyera un poco más despacio, porque no hay manera de seguirle. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Por qué tiene que ser tan despectivo con los diputados!)** Yo he dicho que hablaba de un año, no de cuatro. Si usted quiere hacer manifestaciones sobre cuatro, es usted muy libre.

Sobre los informativos, es un error muy importante hacer referencia únicamente a cuestiones de más o menos manipulación aquí o allí. Lo importante es intentar subir a un estadio un poquito más sofisticado del análisis. En cualquier caso, le recomendaría que relejera una reciente encuesta publicada hace unos días por *La Vanguardia* al respecto, porque es bastante también esclarecedora.

Insiste en hablar del varapalo del Defensor del Pueblo. Por muchas veces que usted lo diga, no es así. Y, aunque así fuera, más triste sería todavía que el varapalo también se lo llevaran ustedes, que tienen una función bastante más importante que cumplir que la mía.

En cuanto a la gestión económica, ya veo que sus asesores son tanto el señor Barea como el señor Tusell. En cuanto a esos 135.000 millones..., no es esa la cifra, por mucho que usted insista o tenga que referirse al señor Barea. Si usted no recuerda mal, la deuda a finales de este año estaba prevista en 765.000 millones. Ya he anunciado que sería inferior a los 552.000, aproximadamente 215.000 millones de ahorro. Esos 80.000 millones de reducción ligados a la gestión son bastante importantes y, desde luego, bastante más que en cualquier otra época.

Por mí, las relaciones serán todo lo cordiales que usted quiera. Yo no pretendo camelarle a usted, sino responder de un trabajo del que estoy particularmente orgulloso y le pido que la próxima vez usted lo analice con un poquito más de profundidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS INSTRUCCIONES QUE SE DIERON A LA REDACCIÓN DE INFORMATIVOS DE RNE SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA DEL FIN DE LA TREGUA. (Número de expediente 182/000765.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: El pasado 28 de noviembre finalizaba la tregua, tal como había anunciado con anterioridad la organización terrorista ETA. Este asunto, sin lugar a dudas, fue una noticia muy importante para la sociedad española; un asunto muy relevante en la política española. Señor director general, a nosotros nos preocupa el fondo y la forma cómo se cubrió esta noticia en Radio Nacional de España. Es un asunto muy importante, muy serio, que nosotros le planteamos porque los hechos que sucedieron nos parecen muy graves y por la actitud adoptada por el Gobierno del Partido Popular.

Señor director general, sabemos que al menos usted desde el domingo tiene cumplida información sobre esta cuestión. Por ello le pido, en nombre de mi grupo parlamentario, que informe al Parlamento sobre qué instrucciones se dieron a la redacción de informativos de Radio Nacional de España sobre el tratamiento de la noticia del fin de la tregua.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estaremos de acuerdo en que, en general, no digo en la instrucción o no instrucción, un problema demasiado grave para que trivialicemos sobre minutos. Nosotros desde Radio 1 y tanto Radio 5... (La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No tergiversar, señor director general. Está tergiversando todo el día. — Protestas.— Rumores.) Y si me permiten alguna vez hablar...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, está interviniendo el señor director general. (Continúan los rumores.)

Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Radio Nacional dio la noticia a las tres de la madrugada de aquel domingo 28 de noviembre. Desde ese momento se estuvieron repitiendo las noticias y las declaraciones de todas aquellas formaciones políticas que tuvieron a bien realizar testimonios orales. En concreto —doy la relación para que no haya la

más mínima duda—, a las nueve de la mañana, en Radio 1, don Javier Madrazo; a las nueve y media, en Radio 5, don Enrique Múgica; a las diez, don Ramón Jáuregui; a las diez y media, don Jesús Herrero, de Gesto por la Paz; a las once, don Carlos Iturgaiz; a las once y media, doña Rosa Díez; a las doce, don Felipe Alcaraz, don José Antonio Urbiola, del PNV, don Pablo Mosquera, de Unidad Alavesa, don Ricard María Carles, obispo de Barcelona; a las doce y media, en Radio 5, Enrique Villar, delegado del Gobierno en el País Vasco, Begoña Arrasti, de Eusko Alkartasuna; a la una, don Javier Arzalluz, del PNV, don Julio Anguita y don Nicolás Redondo; a la una y media, en los regionales, tanto de Radio 1 como de Radio 5, en el País Vasco, don Juan José Ibarretxe, el lendakari, don Enrique Villar, doña Teresa Díaz Bada, don Javier Arzalluz, don Nicolás Redondo nuevamente, don Carlos Iturgaiz, doña Begoña Lasagabáster, de Eusko Alkartasuna, don Pablo Mosquera, don José María Setién, obispo de San Sebastián, y don Joaquín Almunia, en Madrid. A partir de las dos horas, en el *Diario hablado*, tanto de Radio Nacional como de Radio 5, nuevamente los señores Ibarretxe, Pujol, Almunia, Anguita, Arzalluz, Redondo, Jáuregui, Madrazo, Iturgaiz, Villar, Larreina, Mosquera y el señor Setién, de algunos de ellos se está pasando nuevamente los testimonios realizados, todos ellos con anterioridad al mensaje institucional del presidente del Gobierno, don José María Aznar, que se produce a las catorce horas cincuenta y siete minutos en directo. Y a partir de esa nueva hora, a las tres y media, en Radio 5 se repite el mensaje del presidente del Gobierno, y a las cuatro. Esa hora es la única —lo digo en relación con otra de las preguntas de hoy— en la que se insiste en un mensaje que a mí personalmente me parece de particular importancia. En ese sentido, el que sólo se pasarán en esas dos emisiones —dos de Radio 5 y una de Radio 1, una única de Radio Nacional— el mensaje de Aznar, no di ninguna instrucción al respecto, pero si tuviera que darla hoy la daría en el mismo sentido en que se ha producido la programación.

A las cinco, en Radio 1, nuevamente el señor Aznar, el señor Ibarretxe, el señor Almunia y el señor Anguita; a las cinco de la tarde en Radio 1. A partir de las cinco de la tarde todos los boletines se emiten por Radio 5, dado que hay jornada de liga de fútbol y ustedes saben que tenemos un programa específico y que sólo son los titulares los que se transmiten a través de este programa. Estos boletines en Radio 5: a las cinco y media, el señor Aznar, el señor Ibarretxe, el señor Almunia y el señor Anguita; a las seis, el señor Aznar, Arzalluz, Iturgaiz y Redondo; a las seis y media, los señores Aznar, Arzalluz, Arenas y Almunia; a las siete, el señor Aznar y el señor Almunia; a las siete y media, el señor Aznar, Teresa Díaz Bada y don Jesús Herrero; a las ocho, en el diario de la tarde, todos los cortes; a las ocho y media, nuevamente el señor Aznar, el señor Ibarretxe y el señor Herrero; y a las nueve, en Radio 5, el señor Aznar, el señor Arzalluz, el señor Arenas y el señor Almunia.

El tratamiento que se da de una noticia de semejante trascendencia es más que completo y desde luego, aunque sólo sea por la relación de nombres, la pluralidad ha sido el estandarte de esa comunicación, máxime cuando en la mayoría de los mensajes, y sin ánimo de hacer ningún distinguo, el contenido de los mismos era idéntico.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Con el máximo rigor, señor director general, mis datos coinciden con los suyos, pero usted ha hecho algo muy grave: ha ocultado el dato fundamental. Y eso es gravísimo, porque está usted en el Parlamento. Usted ha ocultado una cuestión: que el director de los servicios informativos de Radio Nacional de España, don Alberto Martínez, dio la siguiente orden al coordinador de la redacción de fin de semana de los informativos de Radio Nacional de España. La instrucción que dio es que no se emitiese ninguna opinión de ningún líder político de ningún partido político, salvo el mensaje institucional del presidente del Gobierno, hecho que motivó una queja, formulada por escrito, del conjunto de la redacción, que tengo aquí, señor director general, donde le acusan de impedir el derecho a la libertad de expresión y a la pluralidad. Esto es muy grave. Efectivamente, se mantuvo desde las tres de la tarde hasta las cinco y media de la tarde, cuando por fin, señor director general, es revocada dicha instrucción y se reconoce el error de la misma, error que usted hoy no ha reconocido aquí. Es muy importante reconocer cuando uno se ha equivocado, pedir no sólo explicaciones, sino también responsabilidades, y asumirlas. Y eso es lo que usted no ha hecho hoy aquí.

Es muy grave que se haya hecho una manipulación tan burda, conculcando el derecho de los profesionales a ver respetados sus criterios informativos. Es muy grave que se vulnere el pluralismo político. Es muy grave ocultar a toda la oposición y silenciar a sus líderes políticos. Pero, señor director general, lo más grave, lo que es gravísimo, es que cuando la sociedad española espera del Gobierno de España política de Estado, el Partido Popular haga sólo partidismo y pretenda vilmente, de manera deleznable (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Por Dios, qué barbaridad!**), sacar partido de una cuestión como ésta, lo cual nos parece algo intolerable.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, permítame que le diga que por muchas veces que usted califique de muy graves unos hechos, por muchas veces que usted diga que se silencia a la oposición, por muchos adjetivos que usted utilice para adornar sus palabras, la realidad es bien distinta. Si quiere, yo le vuelvo a repetir la lista... (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: De tres a cinco ha dicho. No puede mentir sistemáticamente.**) Me parece un sarcasmo que hable de falta de pluralismo. Señora Conde, por favor...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Dejen SS.SS. que termine el señor director general, que está en el uso de la palabra y tiene escasamente un minuto para intervenir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Si quiere le vuel-

vo a repetir la lista. De tres a cinco, en primer lugar, sólo hay un nuevo boletín, que se da a las cuatro —no es de tres a cinco—; a las tres evidentemente se da en directo el mensaje del presidente del Gobierno, y sólo es a las cuatro y media cuando se da nuevamente el mensaje del presidente del Gobierno. Es decir, son en Radio 1 a las cuatro y en Radio 5 a las cuatro y media. A las cinco se estaban dando las palabras del señor Ibarretxe, del señor Almunia y del señor Anguita. Por lo tanto, no es de tres a cinco, sino que hay dos.

Y vuelvo a decirle nuevamente que nadie está ocultando nada. Si el señor Alberto Martínez consideró que era de trascendencia fundamental, por el hecho que se relata, el mensaje del presidente del Gobierno, estoy completamente de acuerdo con la decisión que adoptó. (**La señora Valcarce García pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide S.S. la palabra?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Para entregar a la mesa esta documentación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, así lo recibimos.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA OBTENIDO LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE LOS VÍDEOS DE DON FELIPE GONZÁLEZ QUE, SEGÚN EL PORTAVOZ DEL PP, HABÍAN SIDO BORRADOS. (Número de expediente 182/000767)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, usted y yo hemos tenido muchos enfrentamientos a lo largo de su año como director general. No pretendo repetirlos hoy, no sé si es porque estamos a final de legislatura o quizá porque todos nos estamos deseando felices Navidades, pero creo que es un momento en el que podemos cerrar algunos de los temas que han estado abiertos.

Como usted sabe, hace unos meses el portavoz del Grupo Popular hizo unas declaraciones diciendo que determinados vídeos en que aparecía el presidente del Gobierno, Felipe González, habían sido borrados de los archivos de Radiotelevisión Española. Y usted nos dijo aquí, y apareció en los medios de comunicación, que se había abierto una investigación. Quisiera conocer cuál es el resultado de esa investigación y si ha terminado ya.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No calificaría yo de enfrentamientos los intercambios que hemos tenido.

Permítame hacer un inciso y demostrarle mi solidaridad personal por ciertas informaciones aparecidas en prensa. La respuesta que ya di en la última de las reuniones es exactamente la misma que tendría que dirigirle ahora.

Si he pedido en repetidas ocasiones que desde los partidos políticos no se convierta esta casa, Televisión Española, en un campo de batalla partidista, no seré yo precisamente quien dé la oportunidad de que mis palabras, —y no me refiero a usted—, sean instrumentalizadas en ese contexto. Como ya he dicho en repetidas ocasiones, fui muy claro en lo que se refiere a las preguntas que se me hicieron en su día, y, insisto, tal como manifesté en mis intervenciones públicas, se abrió una investigación tendente a analizar el funcionamiento de todos los archivos, tanto de Radiotelevisión Española como de sus sociedades. Han seguido trabajando ininterrumpidamente. Hoy mismo he recibido esta nueva documentación al respecto. Creo que es muy importante lo que se está llevando a cabo y va mucho más allá de cualquier otra cuestión. La complejidad es enorme e intentamos salvaguardar lo que es verdaderamente importante, además de salvaguardar la credibilidad de esta casa, de la que no sólo me hago responsable sino que creo en ella.

No tengo ningún problema en hacer público el resultado cuando esté y en el momento que sea. Respecto a las deficiencias, ya empiezan a subrayarse, tanto en el archivo como en el tratamiento de las distintas cintas, es objetivo interno y obvio de cualquier director general el poner todos los medios disponibles al servicio de algo que es patrimonio no nuestro, sino de todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En primer lugar, quiero darle las gracias por su solidaridad. Aparecer en unas listas es bastante desagradable, sean cuáles sean las circunstancias, y, como comprenderá usted, no estoy nada satisfecho de ello. En cualquier caso, le agradezco la solidaridad.

A mí me parece razonable que, aprovechando unas circunstancias como las que dieron lugar a las declaraciones del portavoz del Grupo Popular, la dirección de Radiotelevisión Española abra una investigación para ver cuál es el funcionamiento de los archivos, el control y la seguridad que esos archivos tienen, y que al final de esa investigación se haga una serie de recomendaciones para modificar lo que haya que modificar, para que quede garantizado que a esos archivos no puede acceder cualquiera ni manipularlos en cualquiera de la forma. Comprendo que quizá con unos archivos tan grandes como los que tiene Televisión Española esa investigación pueda durar tiempo, pero me preocupa que no haya una consecuencia clara y determinante sobre lo que motivó esa investigación. El señor portavoz del Grupo Popular anunció que habían sido borrados determinados vídeos. Pensábamos que la conclusión de esa investigación contemplaría la introducción de una serie de mejoras para garantizar esos archivos, pero podemos sacar la conclusión, de que esos vídeos de los que se habla no han sido borrados y existen en Radiotelevisión Española. Al fin y al cabo, los sindicatos o sus representantes a los pocos días de esas

declaraciones, ya afirmaron que habían visto esos vídeos y que les constaba que estaban en el archivo.

Yo pediría que, además de esas conclusiones que puedan mejorar el control de los archivos, se pueda usted dirigir al portavoz del Partido Popular porque estoy convencido de que, dada su bonhomía, estaría dispuesto a reconocer que aquellas informaciones tuyas no tenían nada que ver con la realidad, que seguramente había sido mal informado y que esos vídeos no han desaparecido o se han borrado porque siguen existiendo en Radiotelevisión Española. Por el buen nombre de Radiotelevisión Española y por el buen nombre de los trabajadores que trabajan en el archivo, creo que el portavoz del Grupo Popular no tendría inconveniente en reconocer que se equivocó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RESPECTO A SI EL DIRECTOR GENERAL COMPARTE LOS CRITERIOS SOBRE LA REFORMA INSTITUCIONAL PROPUUESTA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL DOCUMENTO «PROPUESTA PARA UN NUEVO MODELO DE RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DE TITULARIDAD ESTATAL EN ESPAÑA», PRESENTADO EL PASADO 15 DE DICIEMBRE. (Número de expediente 182/000768.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿comparte los criterios sobre la reforma institucional que propone el Grupo Parlamentario Popular en el documento que presentó el pasado día 15 de diciembre?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Este director general tiene sus propios criterios sobre las reformas institucionales, que han sido expresados en repetidas ocasiones, es decir, lo que sería una parte de las propuestas que se han presentado en la subcomisión. Las he expuesto y ahí están para que, si se estima oportuno por quien proceda, sean analizadas y en su caso consideradas. Si usted quiere después, no tengo el mínimo problema en reiterarlas.

No se trata, por tanto, de compartir o no criterios. Las propuestas que se han presentado ante esa subcomisión son un punto de partida básico para llegar a lo que es muy necesario, un acuerdo político, y en esa línea han de ser contempladas. El propio texto así lo indica. Leo textualmente: «Han quedado suficientemente establecidos los principios informantes de la posición del Grupo Popular en torno al modelo de radiodifusión pública y su dimensión, su función de servicio público y su viabilidad financiera». Sin embargo, respecto a la reforma institucional, dicho documento señala, y cito nuevamente: «En aras de facilitar el mayor nivel de acuerdo con todos los grupos parlamentarios».

rios concurrentes en esta tarea, el Grupo Popular quiere limitarse en este punto a la expresión de las muy básicas líneas generales, en la confianza de poder alcanzar en el trabajo parlamentario compartido mayores niveles de definición». Fin de la cita.

Siempre he insistido en que los pilares básicos eran, sobre todo, esa definición global, a la que tantas veces he hecho referencia, de servicio público: ahí está. La correcta dimensión y la financiación para la misma también están ahí. Si utilizamos el símil, hay que recoger el guante y trabajar en este sentido, ello en beneficio de la radiotelevisión pública. Desde aquí, enviaría un ruego a su partido para que, si es procedente, de alguna forma se reincorporara a los trabajos de esa subcomisión.

Por último, quiero añadir únicamente que mi posición no es solamente la mía personal, sino la unánime de los trabajadores de Radiotelevisión Española, que en distintas manifestaciones han coincidido precisamente en esos aspectos. Tanto Comisiones Obreras como UGT como APRI han estimado muy positivas —si quieren S.S.SS. les leo el texto, está a su disposición— estas propuestas. Según uno de ellos, supone un avance muy importante en términos del modelo de gestión y financiación de RTVE, pero no ha avanzado en el problema de carácter político centrado en el nombramiento del director general. Es decir, hay una clara postura unánime con respecto a lo que yo entiendo que sí se trata en el documento. Y un debate abierto —llámelo usted el guante lanzado— con respecto a la reforma institucional.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Antes de continuar en mi réplica, querría pedirle al director general dos cosas y que constaran en acta. Una, que tenga respeto por los diputados de la oposición, que le hacen preguntas en ocasiones incómodas, pero que estamos en cumplimiento de nuestro deber. Nunca ha aceptado esa crítica, nunca ha respetado a los diputados de la oposición, y cuando considera que los diputados no tienen la altura que él estima necesaria, para relacionarse con él, les trata con una dureza que no responde a ninguna regla democrática, ni siquiera, de respeto entre las personas. En segundo lugar, me gustaría pedirle al director general que conteste a las preguntas o que, cuando conteste, diga la verdad, porque tiene una costumbre que no es sana en democracia, que es mentir a esta Cámara. **(Protestas.— Un señor diputado: ¡Qué exagerada, qué falta de respeto!)**

Luego querría ya entrar en la pregunta. Lo digo muy serio, soy la portavoz de este grupo y nuestro grupo está extremadamente preocupado por el comportamiento que ha tenido este director general durante este año. Mi grupo está cansado del doble juego que usted lleva. Yo no sé si usted tiene conexión con Andalucía, y cuando un andaluz le dice que lo tiene aburrío o aburría, sabe S.S. lo que significa. Usted tiene a mi grupo aburrío de su doble juego. Un doble juego en el que las palabras son bonitas, siempre va de bueno, eso sí, tira la piedra y esconde la mano; sus palabras son siempre políticamente correctas, pero su actitud no lo es.

Usted en televisión no tiene una actitud correcta, tiene una actitud sectaria y partidista. **(Protestas.)** De los tres directores generales que ha habido en Televisión Española, de los tres de la época del Partido Popular, usted es el que menos cumple con el estatuto de Radiotelevisión Española y con la Constitución. Y no me preocupa que no esté cumpliendo ahora, me preocupa la influencia que usted ha tenido en este documento que ha presentado el Partido Popular, porque es un documento de cincuenta y tantas páginas en el que es verdad que hay un parte que los trabajadores de televisión, estén sindicados o no, todas las personas que hemos reflexionado sobre esto, estamos de acuerdo; pero hay una parte que es importantísima, que es la reforma institucional, en la que usted ha tenido mucho que ver, como en el resto del documento, en la que, a pesar de la ambigüedad así decidida por el Grupo Popular que se mantiene, es una reforma que supone un retroceso claro (aparte de todo lo que usted haya podido decir y de todas sus palabras bonitas) sobre el estatuto de 1980 y sobre el documento que el Gobierno presentó aquí en junio de 1998, que se conoce como «el documento Cascos».

¿Sabe cómo se puede resumir toda la reforma institucional? Todo el poder para el director general y, por tanto, todo el poder para el Gobierno. Usted no ha tenido suficiente con todo el poder que ha tenido, lo ha tenido todo y lo ha utilizado mal en defensa de la democracia, de la libertad y del pluralismo. Lo ha hecho fatal, aunque haya hecho algunas mejoras en la gestión financiera.

¿Qué pasa con el director general? El documento lo deja clarísimo. Llega a decir que le parece que lo del consenso parlamentario es un lío en el que no podemos entrar y que el director general debe ser nombrado por el Gobierno. Ni siquiera habla de: oído el Parlamento, buscando un consenso parlamentario. El nombramiento es única y exclusivamente del director general: todo el poder para el director general. Además, el consejo de administración desaparece en la propuesta que hace el Gobierno, una propuesta que está en parte redactada por su gente y por usted. En esta propuesta desaparece el consejo de administración absolutamente, se convierte en un híbrido. **(Un señor diputado: Hay que leérsela.)** Es absolutamente ineficiente, señores del Partido Popular. Le quitan todas las funciones y quedan sólo funciones de asesoramiento. El director general puede decidir lo que quiera sobre todos los extremos de Radiotelevisión Española.

¿Quién nombra a este consejo? No se sabe. Ahora, eso sí, introducen elementos de la vida social para que parezca más plural y así no tener que aprobar en esta Cámara el consejo superior de medios audiovisuales. ¿Y qué hacen con esta Comisión de control? Esta Comisión de control se queda como está hoy, es decir, absolutamente ineficiente, y usted lo sabe. Usted viene aquí, nos toma el pelo, se va a su casa y sigue haciendo lo mismo.

Gracias que después del mes de marzo usted no va a seguir al frente de televisión. Yo se lo digo con un poco más de dureza que mi compañero Joaquín Leguina. Me parece que ha hecho un flaco servicio, no le diré al Partido Popular; le ha hecho un buen servicio a la democracia porque mi partido gobernará después de marzo y en ese momento **(Rumores.— Un señor diputado: ¡Faltaría más!)** el presidente será nombrado por consenso en esta

Cámara, habrá un consejo superior de medios audiovisuales, habrá un consejo de administración con más poderes sobre la gestión y habrá una Comisión de control que tenga realmente codificadas sus tareas (**Un señor diputado: ¡Como antes!—El señor Isasi Gómez: ¿No tenéis experiencia?**), para que el director general sea nombrado por el consenso que sea, no pueda estar nunca al servicio del Gobierno, sino al servicio de una televisión pública... (**Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, debe concluir.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Eso sí, en la que parece que usted efectivamente no cree.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): ¡Cálmese, señora, por favor! (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Cómo que me calme si lleva tomándome el pelo un año!—Un señor diputado: ¡Qué falta de respeto!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías silencio, por favor, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me parece un auténtico sarcasmo que usted abogue por el respeto, cuando es usted quien en su día me llamó Milosevich, quien me llama sectario hoy mismo, quien dice que miento al Parlamento (que, supongo, es una figura delictiva), quien dice que violo la Constitución y quien me está dirigiendo esas palabras. Ante todo eso creo entender, porque honestamente no estoy muy seguro, que está usted en su derecho. Yo a usted, probablemente, y a su partido le tengo aburrido, pero de lo único que no habla usted es de televisión, estamos aquí precisamente para hablar de este asunto.

Habla usted de ese presidente plenipotenciario, algo por lo que usted lleva tiempo abogando y lo único que hace es centrar el debate en una anécdota. A mi manera de ver, es de segunda categoría la fórmula de nombramiento. Yo siempre he creído que lo importante es la definición de la función de quien esté al frente de esta compañía, y que sean esas sus capacidades, sus obligaciones y sus cometidos. Y son ustedes los que tienen que proceder a esa definición, cosa que no han hecho en los últimos veinte años, en concreto, ustedes.

En segundo lugar, habla usted de retrocesos claros, y curiosamente sólo se refiere a retrocesos en el contexto de documentos presentados por el Partido Popular. Lo que ya le dije en su día, señora Conde: una idea, una sola idea positiva que ayude a modificar lo que es Radiotelevisión Española. Por ahora, desde nuestra casa hemos intentado aportar todo lo que hemos podido. Nosotros también aportamos en su día un documento a la subcomisión. Todavía estoy esperando y rogando que tome partido al respecto y que no se limite a declaraciones en un momento dado o en otro.

Se refiere S.S. a la reforma institucional. Yo he dicho en múltiples ocasiones, en cuanto a la función, que es una auténtica barbaridad someter a una mayoría de dos tercios el nombramiento del director general, porque lo único que hace es reflejar las situaciones de bloqueo que ya han ocurrido en un consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Concluyo diciendo que, desde esta casa, cualquier documento a favor se ve con esperanza. Esas palabras, ya sean pronunciada por usted o por quien sea, lo único que hacen es ratificar a muchos en sus opiniones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL EL MODELO DE FINANCIACIÓN PROPUESTO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL DOCUMENTO «PROPUESTA PARA UN NUEVO MODELO DE RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DE TITULARIDAD ESTATAL EN ESPAÑA», PRESENTADO EL PASADO DÍA 15 DE DICIEMBRE. (Número de expediente 182/000769.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Ana Balletbó i Puig. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: La pregunta hace referencia a un aspecto concreto de este documento del que en estos momentos se está hablando. Señor director general, en tanto no tengamos otra norma, nos tenemos que regir por el estatuto, y el citado estatuto de la radio y la televisión, establece en los artículos 31 y 32 sus competencias en materia de financiación. Yo quiero saber qué opina de esos aspectos financieros que contiene el documento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Yo creo que hay múltiples factores positivos en el aspecto de lo que es la financiación, sobre todo enormemente clarificadores, porque se han tenido a este respecto distintos debates, en distintos foros y por distintos representantes. Yo creo que una de las grandes ventajas de ese documento es precisamente la claridad con la que se expresa. Y no sólo lo digo yo y vuelvo a hacer referencia a las distintas posiciones de los distintos sindicatos de esta casa. Se dice: la propuesta no se pierde en ambigüedades, después de afirmar de forma categórica que RTVE se encuentra carente de un marco financiero estable, y de sentar el principio de que ninguna de las directrices o normas europeas impiden las competencias de los Estados miembros para financiar la función de servicio público. Es un debate que he tenido en múltiples ocasiones

con el señor Alcaraz. Se propone una financiación plural y diversificada que respete los principios comunitarios de proporcionalidad y transparencia.

No solamente es la cuestión del cuanto, sino la cuestión del cómo. Se plantea, por ejemplo, un mecanismo de financiación mixto, y cito a otro sindicato, que garantice los pactos globales del servicio público fijadas por el Estado. Todas estas cuestiones a usted quizás le puedan llegar a parecer nimias. En la casa se han entendido como un paso positivo muy, muy importante. ¿Por qué? Porque se trata de ir delimitando los campos. Esa financiación mixta a la que hacemos referencia es exactamente la misma que existía en el estatuto de 1980. Y todavía es bueno abrir ese debate, hacer la pregunta, y la hacemos desde la casa, porque nunca se aplicó, cuando legalmente estaban las bases para ello. Porque si se hubiera aplicado eso, o el canon, o no se hubieran tomado medidas como la expropiación de Retevisión, probablemente otro gallo cantaría en todo esto. Eso es lo que se piensa en la casa. Y eso es lo que es la financiación de estabilidad. ¿Que sea basada en los presupuestos actuales? Bien. Pero que sea entonces durante más de un ejercicio. ¿Que se tenga que producir o no la publicidad? Se trata de un 20 por ciento o no. Yo no sé si a veces entendemos que hay que cerrar esta casa o hacer ricas a las privadas, pero si ese 20 ciento significa que el presupuesto para los próximos años de Radiotelevisión Española serían 500.000 millones de pesetas, encantado de que sea ese 20 por ciento, porque significarían 100.000 millones, que es lo que hoy día tenemos por publicidad.

Por lo tanto, el marco está claro, es el único y mejor documento que se ha presentado hasta ahora. Y no sólo lo digo yo, sino que lo decimos esperanzados los trabajadores de esta casa.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, yo le preguntaba su opinión; no la de los grupos y los sindicatos, porque esa ya la conocía. Yo siempre pregunto por lo que no sé; preguntar por lo que sé me parece obvio. Déjeme que le haga algunas observaciones.

Francamente, yo no quiero ofender a nadie, pero aquí viene bien ese refrán de que para este viaje no hacían falta las alforjas. Cincuenta y dos páginas para acabar explicando lo que el Estatuto de la Radio y la Televisión dice en su artículo 32: que el ente público se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y mediante los ingresos de rendimiento de sus actividades. Estupendo. Eso es así, como usted ha recordado muy bien, desde del año 1980.

Yo alguna vez he comentado que ha habido presupuestos, ha habido debate presupuestario y ha habido dotaciones presupuestarias al ente público. Esta diputada ha hecho ese debate. Ha habido aportaciones presupuestarias al ente público durante muchos años. No cantidades importantes, porque Televisión, como monopolio, no necesitaba esas ayudas de las que usted, me parece haber entendido que hablaba. Televisión Española, digamos, no podía tener superávit; lo que tenía era un ingreso de 160.000 millones de pesetas en publicidad y no le hacían falta subvenciones

del Estado. Aún así, había pequeñas y simbólicas subvenciones del Estado para mantenimiento de la red, etcétera. Yo creo que se lo he recordado alguna vez. Es verdad que en los últimos años esto no se produjo y también que durante toda la etapa del Partido Popular eso no se ha producido y usted ha tenido que ir a captación de deuda, a obtener financiación por vía de crédito bancario.

Déjeme decirle una cosa. Yo me he leído el documento, lo he leído con detalle, y no he acabado de ver qué me aportaba. Se lo digo sinceramente.

Habla de un marco financiero estable. Sí, el artículo 31 del estatuto también lo dice. Hay que tener un marco financiero estable, porque naturalmente cualquier empresa lo necesita. Esto, por una parte. Yo creo que es más un documento de tipo coloquial. Hay comentarios graciosos, como «El tiempo apremia», expresiones que yo no solía leer en documentos. Son observaciones que a mí me parece que son curiosas. Habla de financiación diversificada en vez de financiación mixta. Eso es una terminología, pero en el fondo significa lo mismo. Dice: fuentes públicas y fuentes ligadas al mercado. Durante años esto se ha llamado recursos propios y recursos ajenos, y en los recursos propios naturalmente estaba la publicidad, la sponsorship, el patrocinio y los recursos ajenos eran los presupuestos del Estado. Ahora esto se llamará fuentes públicas y fuentes ligadas al mercado. ¿Qué quiere que le diga? Al final, para ese viaje, no sé... Luego dice: Vamos a hacer publicidad; haremos publicidad, patrocinio y *merchandising*. No lo llama *merchandising*, dice: venta de productos de no sé qué. Bien. Y no me explica cómo haremos el patrocinio. La publicidad sí que creo que lo sé, porque durante años ha sido así. No me explica en qué proporciones. Habla de la fragmentación de audiencias y de la fragmentación de la publicidad. ¡Yo qué quiere que le diga! Habla de que Televisión tiene que ser una fábrica. Francamente, se lo pongo como un ejemplo, los cavistas, si les llaman fabricantes de cava, se ofenden mucho; ellos son elaboradores. Yo no me puedo imaginar a Televisión Española como una fábrica de butifarra o de morcillones. Se lo digo sinceramente.

¡Qué quiere que le diga del documento! A ratos he pensado que estaba corrigiendo un trabajo de curso. Y al final vienen una serie de propuestas de las que no sé qué decir, con toda la buena fe, porque yo nunca le he discutido a usted nada sin habérmelo preparado. Eso sí que siempre lo he hecho. Que la financiación pública no podrá financiar actividades que el Estado considera no encuadradas en la función de servicio público. ¿Qué encuadramos? ¿Cómo definimos el servicio público? Aquí no viene. Y luego dice otra cosa: Dos. Posibles beneficios económicos de aquellos programas que dan beneficios, los aplicaremos a enjugar las pérdidas. Eso es lo que pasa en todas las empresas. No sabía yo que podíamos tener una sola duda respecto a esto. Y luego dice que la función de servicio público, encomendada libremente por el estatuto, no podrá ser objeto de financiación en exceso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, tiene que terminar.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: O sea, tocada de cornetín a las televisiones privadas: No se nos echen al cuello,

que no será demasiado. No sé que decir. Le digo con toda sinceridad que a mí el documento me parece triste. Nos meten este documento en el último instante, cuando ya el pito del tren ha tocado, cuando el de la vía ya ha marcado que salimos, entre pecho y espalda. Una propuesta, en la subcomisión, donde ni ustedes han podido consensuar con Convergència. Nos dicen: si la aprobamos, ya está y, si no la aprobamos, les diremos que no hay manera de que ustedes se pongan de acuerdo en el debate parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, de verdad, yo hace años que pinto canas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Y como pinto canas, me parece un poco una tomadura de pelo, con el afecto navideño que usted merece.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por el afecto navideño, que yo a usted le traslado a todas las otras épocas del año. Déjeme decirle una cosa, de sus palabras derivo la importancia todavía mayor de este documento, precisamente por su carácter enormemente clarificador.

Usted se dirige a mí. Este es un documento presentado por el Partido Popular. En primer lugar, financiación. Usted está diciendo que siempre es más de lo mismo. Lo curioso es que lleva siendo en todo caso más de lo mismo y nadie ha aportado un documento de estas características. Si tanto a este director general como a todos los trabajadores de esta casa nos parece un documento muy importante como avance hacia el futuro, algo habrá en él que obviamente para los profesionales tiene trascendencia y por lo que vale la pena trabajar.

Usted dice que no acaba de entender lo de la financiación mixta. Primero, volvamos a lo de la función global. Esa es una precisión clave. Creo que en la última comparecencia parlamentaria se pedía formalmente que se incluyera en acta que el director general hablaba de función global, y creo que se decía textualmente, como un enorme avance. Pues ahí está, en ese documento, la función global. ¿Por qué global? Porque evidentemente esto conlleva diversidad de programas, es radio y es televisión. No es compartimentalizar y decir que algunos productos sí son de servicio público y los otros no. No. Ése era un debate que ha estado siempre presente y se clarifica aquí. Todo lo que hace esta radiotelevisión es función de servicio público. Segundo, su financiación. Mixta. Fundamental. Y diversificada. También. O lo que es lo mismo, no se rechaza la publicidad. Es imposible llevar a buen puerto lo que es este grupo si se restringe esa publicidad. Es el único instrumento de gestión que tenemos hoy día. Y cortarla en seco es irreal, no responde al mercado, favorece únicamente a las

privadas, y a ver quién es el que está favoreciendo a las privadas. Y otra cosa y muy importante, merece un poquito más de respeto este grupo, precisamente por la existencia misma de esas compañías privadas.

Por lo tanto, la financiación se clarifica. Tenemos un presupuesto. Muy bien. Que sea ese, háganlo. Son ustedes los que tienen que decidir. Pero ya existe, y existe en el mejor momento económico que ha tenido esta casa en los últimos diez años, porque no se han producido unas cifras como las que existen ahora. Es el momento precisamente de hacer algo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Y si para colmo se dice que el Ministerio de Economía y Hacienda o el Estado va a asumir esa deuda, ¡caray!, no ha habido muchas veces que se hayan dicho estas cosas. Nosotros lo vemos con esperanza y es curioso que no lo vean ustedes, cuando son precisamente los encargados de transmitirla.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA SABER QUÉ OPINIÓN LE MERECEN LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS SOBRE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000770.)**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 16, que debería formular el diputado don Juan Carlos Ruiz López, será formulada por el diputado señor Medina.

El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, siguiendo la senda abierta por la señora presidenta, le voy a formular la penúltima pregunta del día, de la semana, del año e incluso del milenio en esta Comisión. Pero no se preocupe, a mí me gusta verle sonreír, porque usted se da cuenta de que nuestras preguntas no van con ánimo de ponerle en dificultades, sino de enterarnos y preocuparnos por los auténticos problemas de la radio y de la televisión públicas.

Ha sido una suerte que por ausencia de mi compañero Juan Carlos tenga dos preguntas que tienen que ver mucho una con la otra, como verá usted en mi exposición. Yo preferiría cambiar un poco la mecánica habitual de estas preguntas y formularle directamente la primera, que dice: ¿Qué opinión le merecen los resultados del último estudio general de medios sobre Radio Nacional de España? Y después hablamos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los resultados del último EGM, como se llama en el sector, lo que confirman es algo muy sencillo, que los contenidos informativos y

generalistas de Radio Nacional de España mantienen la línea ascendente que iniciaron desde hace unos meses. Hemos incrementado nuestra audiencia en cerca de 60.000 oyentes. Tenemos ya prácticamente dos millones de oyentes. Eso es volver a donde siempre debíamos estar y donde estábamos. Se ha convertido Radio 1 en la cadena española que más ha crecido en el último año. Este crecimiento se ha reflejado en casi todas las franjas horarias. En el programa de Carlos Herrera, en particular, en Radio 1, con una subida de 150.000 oyentes, que es la subida más grande en su tramo horario, el programa que más ha crecido, ya digo, no sólo en este EGM, sino en el cómputo de los últimos. También el programa de Nieves Herrero, de la tarde, ha aumentado en 33.000 oyentes. Y lo que es más importante, es el segundo en su tramo horario y el que más sube de oyentes, en ese tramo horario. En tercer lugar, Radio 5 ha conseguido más de 130.000 oyentes nuevos, mantiene su liderazgo como cadena informativa y con una audiencia que supera ya los 850.000 oyentes. Lo mismo puede decirse de Radio 3 y Radio 4, esta última ha doblado también lo que eran sus números.

En definitiva, la valoración es obviamente muy, muy positiva, sobre todo si se tiene en cuenta que este crecimiento se produce en un momento en que la audiencia en general de toda las radios ha bajado. Nosotros no sólo subimos, sino que subimos cuando bajan los demás. Y permítame además una precisión que quiero hacer aquí públicamente. El EGM no computa las localidades por debajo de 50.000 habitantes. Yo creo sinceramente que siendo además eso un agujero muy serio dentro de lo que es la medición de las audiencias de las distintas cadenas, desde luego si a alguien perjudica es a Radio Nacional de España. Si eso se computara, estoy completamente convencido de que nuestros resultados serían bastante más espectaculares.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Yo le agradezco enormemente esta explicación, porque corrobora algo que nosotros hemos pensado siempre. Yo diría que, después del primer mes de legislatura, en esta Comisión estamos condenados a oír constantemente el mismo discurso de la oposición y el mismo discurso del grupo que apoya al Gobierno, y es que creo sinceramente que la evidencia no puede negarse. La reiteración y el empeño en negar la evidencia llega a estas paradojas.

Analizando estos temas, recordaba yo que había leído algo y efectivamente así es. Lo fuí a buscar y lo encontré. Es un número de junio de 1997 que publica de un estudio de CIS, el número 2.238, de febrero de 1997. Comienza haciendo un sondeo entre los oyentes y pregunta con qué frecuencia se ve la radio y la televisión. Se manifiesta que, todos o casi todos los días, la televisión, el 85 por ciento de los encuestados, y la radio el 57 por ciento. Y una cosa curiosísima, cuando se analizan los datos de la radio, es lo siguiente: el 67 por ciento de los encuestados se reconoce que no gusta cambiar de emisora, sino que siempre se escucha la misma; hay una cierta fidelidad con la radio; los encuestados; que los programas que se escuchan son, en noticias e informativos, el 47 por ciento, y en magazines o programas de entrevistas, el 21 más el 19, el 40 por ciento. O sea, que un programa que tenga la mezcla de los dos,

supone el 87 por ciento de la audiencia. Y cuando se escuchan los noticiarios diarios, se reconoce que se escucha habitualmente la misma emisora, el 65 por ciento. Finalmente, el 73 por ciento concede mucha o bastante confianza a las noticias que escucha en su radio.

¿Qué quiere esto decir? Pues que, ante los resultados que usted nos da, se puede negar la evidencias, pero la evidencia dice que eso respira, rezuma credibilidad. Si no hubiese credibilidad ni en los informativos, ni en los programas, ni en las tertulias, como aquí machaconamente se dice, no sucedería que, en un momento en que la fórmula general de radio es cierto que baja en todas las audiencias, en Radio Nacional sube. Y yo creo entender que el señor director general lo que viene de alguna manera es a poner de manifiesto también que existen discrepancias sobre ciertas debilidades o ciertas imperfecciones en la forma de realizar la medición en el Estudio General de Medios y que si tuviese en cuenta determinados matices, como el FM que ha dicho, la credibilidad y el *crescendo* de Radio Nacional de España sería todavía mayor. Incluso el denostado programa *Buenos días*, de Carlos Herrera, al que hemos visto que se ha vituperado, atacado, criticado, desde aquí, tanto que me ha motivado a oírlo y a escucharlo y a ver si efectivamente es así, a mí me parece que es bastante plural y que cuando tiene que dar palos da palos, y cuando tiene que dar zanahorias da zanahorias. La gente no se casa con nadie y la gente dice lo que cree que debe decir.

Por eso le decía, señor director general, que me gusta verle sonreír, porque usted sabe que las preguntas no son un pase al hueco, en términos de fútbol. Queremos simplemente enterarnos de verdad, fuera del ruido mediático, fuera de proposiciones descabelladas y de manifestaciones increíbles de la oposición, de cuál es la verdadera realidad de la radio y la televisión pública. Como yo no quiero que acabe el milenio con la reconversión de la señora presidenta, ahorro al menos treinta segundos de la primera pregunta y termino.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero insistir, sobre esa cuestión de los denominados papeles asumidos por las partes, en que esto es Radio Nacional de España y que debería alegrarnos a todos. Y eso es algo que algunas veces o no se expresa o no se nota con la debida claridad.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA SABER CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE REALIZAN LOS TELESPECTADORES DE TVE DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS, DE ACUERDO CON LAS ENCUESTAS QUE SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE. (Número de expediente 182/000771.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Antonio Luis Medina.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Como todo llega en esta vida, ha llegado la última pregunta del día, de la semana, de la legislatura y del milenio. Tenía que llegar. Y será siempre en el mismo tono, porque yo nunca he acabado de entender por qué la televisión es un asunto que concita tal cantidad de problemas como para que una persona del acrecentado y acreditado sentido del humor de mi buen amigo Joaquín Leguina se pueda enfadar de la manera que se enfada. Vaya mi reconocimiento hacia él, a pesar de su ausencia. **(La señora Balletbó i Puig: ¡Eso no se hace! Él no está aquí.—El señor Ballester de Diego: ¡Pues que venga!)** Sí, pero enormemente. Pero eso es un tema al margen que no tiene importancia.

En cualquier caso, porque nos va a servir para, utilizando el mismo estudio, hacer un razonamiento similar en la televisión, le pregunto al señor director general cuál es la valoración de los telespectadores de Televisión Española de los programas informativos, de acuerdo con las encuestas que se realizan periódicamente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como ustedes saben, ya he tenido oportunidad de transmitírselo, desde 1972 se hace, además en línea con lo que se hace en otras televisiones europeas, lo que se llama el panel de aceptación de programas, que básicamente es determinar una valoración por parte de los espectadores sobre todos y cada uno de los programas emitidos. Es una puntuación del 0 al 10. En los gráficos de lo que va de todo este año, tanto en la primera cadena como en la segunda cadena, no hemos dejado de ser, en dos tipos de informativos, los de mayor valoración. Además, desde 1995 también realizamos un estudio de imagen, independientemente de aceptación, de las cadenas. También en este contexto Televisión Española obtiene la mejor valoración, con puntos o décimas por encima de las distintas cadenas. La diferencia es sustancial. Por lo tanto, en aceptación y en imagen.

En términos cuantitativos, que evidentemente tienen también su importancia, ya se lo he dicho, durante el último año me parece, los cincuenta informativos más vistos, los cincuenta, son de Televisión Española. Y lo que es más, el que menos, de esos cincuenta, ha tenido una audiencia de cuatro millones y medio de personas; el que más ha llegado a lo 6.225.000 personas. Fue hace poco más de un mes, el segundo *Telediario* del fin de semana del 13 de noviembre. Por lo tanto, si en imagen, si en aceptación, si las cincuenta primeras emisiones, si esos índices de audiencia, si además en algunos casos el *Telediario* de La 2, que obviamente podría parecer que se dirige a un público más minoritario, ha superado a los informativos de las otras cadenas en distintas ocasiones, yo creo que la conclusión es obvia, y, evidentemente, buscarle otras interpretaciones no nos lleva a ninguna parte. Son unos muy buenos informativos que están siendo aceptados, tienen buena imagen, y en credibilidad, que es lo que principalmente nos mueve, tenemos exactamente 25 puntos de ventaja sobre las demás cadenas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Nuevamente me alegro y nuevamente vuelvo al estudio del CIS que antes le comentaba, y ahora en la faceta televisiva. Fíjese usted que un 85 por ciento de los encuestados manifiesta que ve todos los días la televisión. Pero hay una cosa muy curiosa en el resto de los datos de las preguntas respecto de lo que antes hablamos de la radio, cuando se pregunta cómo se comporta el telespectador frente a la pantalla, es curiosísimo que dice: normalmente cambio de una cadena a otra cuando encuentro algún programa que no me gusta, 73 por ciento. Dice: ¿cuáles son los programas que usted más ve en televisión? Los telediarios o informativos. Vaya usted encadenando preguntas y vaya sacando conclusiones. Sigue y dice: ¿Cuándo usted ve los informativos, cómo los ve? «Unas veces en una cadena y otras veces en otra» (50 por ciento), luego no hay una fidelidad perruna, digamos así, hacia un telediario o un adoctrinamiento hacia una cadena determinada. Y «lo ve siempre en la misma cadena» un 49 por ciento. Siga encadenando respuestas. Y dice: ¿Qué confianza le merecen a usted las noticias que ve en las distintas cadenas? Entre mucho y bastante, 61 por ciento. Yo creo que vuelve otra vez a ser claro y meridiano.

Cuando uno se encuentra con unos telediarios o con unos informativos aceptados, como usted nos ha descrito, y escuchando cuál es el comportamiento sociológico ante la televisión de los espectadores españoles, lo que se demuestra otra vez es que los informativos de Televisión Española rezuman credibilidad, profesionalidad, rigor informativo. Y se hace cierto que por más que se empeñe machaconamente, durante una, dos, tres legislaturas, un milenio, lo que sea necesario, en contar algo que no es cierto, el telespectador sabe muy bien lo que tiene que elegir y, cuando ve que se le da gato por liebre, tira del zapping. Por tanto, hay que acabar de una vez con esa imagen de que son una especie de muñecos de guiñol. Por cierto, los otros muñecos de guiñol sí que son muy buenos y sería cuestión de pensar si hay que hacer una contraprogramación en el mismo estilo. Son creíbles. Los profesionales son independientes. Podrán tener sus criterios más o menos favorables. Yo podría contarles una larga lista de personas (no lo haré, señora presidenta, no se asuste) a las que durante catorce años yo los he considerado como filosocialistas y luego han demostrado ser independientes. Puede que ahora esté ocurriendo exactamente lo mismo y que haya que esperar otros catorce años para que se den cuenta. Esto es así.

No me quiero deslizar en comparaciones y procedimientos que puedan poner nerviosa a la señora presidenta al cuarto minuto de mi intervención, que también acabará antes de los cinco minutos previstos, pero sí quiero decirle que sinceramente, y en esta última intervención, yo no puedo aceptar esa definición que han hecho de usted como director general de Radiotelevisión Española. Creo que es usted un buen profesional, creo que usted y su equipo han demostrado sobradamente que están por encima de halagos iniciales; se le tenía por la gran esperanza blanca de la oposición, para luego convertirse en una nueva bestia negra del Gobierno. Y ni una cosa ni la otra. Porque, cuando se actúa profesionalmente, la prueba del nueve es que casi nunca se contenta a todo el mundo. Yo sinceramente se lo quiero reconocer, creo que es un mérito suyo y que es de justicia reconocerlo. Y a todo aquel que en esta Comisión no haya

sido felicitado por mí personalmente o no haya tenido tiempo de recogerla, aprovecho la oportunidad para felicitarle.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No quiero dejar pasar un dato de esos estudios a los que usted hace referencia que creo que es muy importante porque demuestra esa idea de fidelidad y esa idea de función referencial en la opinión pública de nuestros telediaros, y es que prácticamente todos los ciudadanos, el 98 por ciento, según el estudio, el 98 por ciento, contactan con los telediaros de la primera cadena a lo largo de un mes. Es un dato yo creo que aplastante y que demuestra evidentemente su credibilidad con creces.

Y yo también le traslado los mejores deseos para estas Navidades y el año que viene.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA SABER CUÁL VA A SER EL CIERRE DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DE RTVE EN 1999. (Número de expediente 182/000772.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formulará el diputado señor Ballestero, en sustitución del diputado señor Burgos.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, ¿cuál va a ser el cierre definitivo del presupuesto de Radiotelevisión Española en 1999?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La última previsión de cierre elaborada por el grupo sitúa el déficit de resultados en 70.374 millones de pesetas, frente a los 167.878 millones previstos inicialmente, prácticamente cien mil millones menos. Los gastos se sitúan en 286.000 millones de pesetas, destacando por su especial relevancia, y lo quiero recalcar una vez más, la provisión contable por la totalidad de la población afectada por el actual expediente de regulación de empleo, que supera 34.000 millones de pesetas, así como el gasto a incurrir por la reestructuración de la deuda financiera de Radiotelevisión Española. Estas dos medidas, de cara a ejercicios futuros llevados a cabo en 1999, ya han tenido fiel reflejo, de hecho, en los presupuestos del año 2000, como les anuncié. Los gastos financieros bajan prácticamente a la mitad, bajan de 47.137 a 25.765, y las indemnizaciones, de 6.700 millones a 247. Por lo tanto, las medidas sí que tienen una proyección en los siguientes años.

Todo ello nos permite afirmar ya de forma prácticamente definitiva que la capacidad de endeudamiento que estaba autorizada para este año, que ascendía a 171.873 millones,

no va a ser utilizada y permite reducir la deuda acumulada frente a la del año precedente, que estaba en 593.000, ligeramente todavía más por debajo de lo que anuncié en la última de nuestras comparecencias, hasta situarla prácticamente en los 550.000 millones de pesetas. Es un hecho, ya lo he dicho muchas veces, sin precedentes, significa un ahorro del orden de los 215.000 millones de pesetas, del que creo que debemos estar todos muy contentos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballestero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, en esta tarde donde todo el mundo está deseando lo mejor para el próximo año, yo le puedo asegurar que el portavoz de este grupo lo que desearía, en cuanto a la gestión económica de Radiotelevisión Española, es que no terminase nunca este año, porque, como ya se ha calificado en otras ocasiones, pero creo que día tras día que pasa el año 1999 se confirma más todavía, el resultado de la gestión económica de este año es un resultado sin duda histórico y desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos sino felicitarle y darle la enhorabuena sin ningún tipo de paliativos. Este resultado rompe la tendencia de muchísimos años, este resultado rompe con aquella tendencia que empezó en el año 1991 y que hace unos pocos días el Tribunal de Cuentas se encargaba de recordarnos. En aquellos momentos, por la falta de previsión y por la falta de capacidad, de gestión, de gente que hoy viene a esta Comisión y tiene la frivolidad de criticar proyectos que ni siquiera creo que hayan tenido oportunidad de leerse en profundidad, empezó una deuda que ha ido engordando año tras año y que ha llegado hasta cifras difícilmente reconducibles. Pues bien, durante este año se ha demostrado sobradamente que había otra manera de gestionar, que había otra manera bien diferente de hacer las cosas y que, al igual que se han empleado criterios profesionales en la gestión, al igual que se ha apostado de manera definitiva para que los profesionales puedan hacer sus trabajos, informativos y no informativos, en libertad, la gestión económica ha sido desde luego intachable y nos está llevando a resultados, como decía, que parecen indicar que lo mejor para Radiotelevisión Española sería que no terminase el año.

Además, creo que el panorama de los años venideros es aún más halagüeño, cuando se ve lo que se está realizando al frente de la gestión, como digo, y cuando se ve también que encima de la mesa se ha puesto, además de un modelo, un compromiso de futuro, el compromiso que revisado por el Gobierno del Partido Popular ha presentado el Grupo Popular, y que significa que por fin, por fin, de una manera definitiva, se va a asumir esa deuda histórica que ronda ya los 600.000 millones, y además de eso se va a habilitar un verdadero sistema de financiación, un sistema de financiación que a nosotros nos gusta calificar, mejor que mixto, como plural y diversificado, y que entendemos que va a ser muy positivo para que en el futuro, tanto los profesionales como el resto de los españoles, tengan un buen concepto de esta radiotelevisión, un mejor concepto, si cabe, y una seguridad y una confianza en que la gestión seguirá siendo positiva y en ningún caso hablará ya más de números rojos.

Por ello, quiero expresarle nuestra enhorabuena por la gestión económica realizada durante este año al frente de Radiotelevisión y quiero confirmar la propuesta del Grupo Popular y el compromiso del Gobierno del Partido Popular en no sólo pagar la deuda, sino habilitar un sistema de financiación que, frente a las críticas de otros que ni siquiera se lo leen, creemos que es un sistema que puede ser definitivo para adoptar un modelo mucho mejor para una radiotelevisión pública como la española, que quiere ser competitiva en el ámbito europeo.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA CONOCER CUÁLES SON LOS PLANES DE AUMENTO DE LA PLANTILLA FIJA DE RTVE PREVISTOS PARA LOS PRÓXIMOS MESES. (Número de expediente 182/000773.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, pensaba hacer única y exclusivamente mi pregunta de una manera aséptica, pero, ante los comentarios y las actitudes de una parte de los diputados socialistas en estas comparecencias, me veo obligado a cambiar mi actitud y a hacer un recordatorio que no pensaba hacer, debido a que estamos en la época de Navidad.

Una de las canciones agoreras más repetidas por los socialistas al comienzo de la legislatura del Gobierno de José María Aznar, junto a otros malos augurios, era que se iba a desmantelar Radiotelevisión Española y a despedir a los trabajadores. Durante los trece años del Partido Socialista, con la excepción siempre de la época de Pilar Miró, a la que los suyos llevaron al patíbulo, hizo una gestión partidista y de ir rellenando la plantilla de Radiotelevisión Española con el personal de las empresas que el Gobierno de Felipe González iba dando a sus amigos, como por ejemplo Galerías Preciados, a la vez que hicieron de su gestión una persecución (**La señora Conde Gutiérrez del Alamo: ¡Cómo puede decir eso!**), les guste o no les guste, política, sindical y religiosa contra los trabajadores que no eran afines a sus ideas.

Señor director general, usted y sus dos antecesores, la señora Ridruejo y el señor López Amor, no sólo no han depurado a trabajadores afines al Partido Socialista, sino que les han conservado en sus puestos directivos, algunos, y otros cargos con responsabilidad, incluso en los servicios informativos, esos que dirige el señor González Ferrari, el que era bueno cuando estaba en la SER y demonio ahora que está en Televisión. Incluso algunos de estos cargos, que forman parte del llamado comando Rubalcaba, ocupan puestos no solamente en los servicios centrales, sino también en las corresponsalías del extranjero. Y esto se llama pluralidad y objetividad, que no ocurría en otros tiempos. El Grupo Popular le agradece el esfuerzo que está haciendo por despolitizar la radiotelevisión pública y por desmontar ese caos y adaptar la plantilla al reto principal, que usted nos ha dicho que es una meta de calidad y de diversidad,

una radiotelevisión pública digna, donde la vulgaridad no tenga cabida, un medio de comunicación de todos, pedido por todos y para todos. Esta tarea que usted ha emprendido con ilusión, la sociedad y los excelentes trabajadores que tiene Radiotelevisión se lo agradecerán. No se desanime, porque es el mejor servicio que puede hacer a la sociedad, despolitizar la radiotelevisión pública que politizó el Partido Socialista. El Partido Popular confía en el buen sentido y en la profesionalidad de los sindicatos de Radiotelevisión para animarle a que siga en esa línea. Hoy los sindicatos, los cuatro representantes del Comité Intercentros, han sacado unas hojas informativas ilusionantes. En concreto, APRI la titula: Un canto a la esperanza. Nuevo modelo de radiotelevisión. Y pide a los grupos parlamentarios su apoyo, y hace mención especial al Grupo Socialista, para que vuelva a la subcomisión y piense más en la sociedad y en los trabajadores que en sus intereses de partido.

Por eso, señor director general, le pregunto cuáles son los planes de aumento de plantilla fija en radiotelevisión previstos en los próximos meses y si tiene usted datos comparativos en gasto y número de trabajadores con relación a otras televisiones públicas europeas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como ustedes quizás conozcan, el pasado mes de noviembre se sometió al consejo de administración, y éste además las aprobó conforme a las previsiones legales, unas modificaciones en la plantilla de Televisión Española, esto es, la cobertura de 246 empleos vacantes de las plantillas aprobadas, 26 empleos fijos en Radio Nacional de España, y 220 empleos fijos en Televisión Española, cosa que no ocurría desde los últimos años. Los procedimientos han sido acordados con la representación de los trabajadores, intentando, evidentemente, llegar al máximo acuerdo con la representación sindical. Y entiendo que así se ha venido logrando. Fruto de ello también fue la firma por todas las fuerzas sindicales del pasado convenio colectivo. También se llevó a cabo un plan de promoción interna y se produjo una dotación de personal estable y una reorganización en el contexto del Canal 24 Horas.

Todo ello se está llevando a cabo, en primer lugar, vía los procesos de adscripción interna y traslados del actual personal fijo, así como, en su caso de reingreso de excedentes en las correspondientes categorías convocadas. Una vez finalizados estos procesos, que son de índole interna, ya digo, se va a proceder a realizar una convocatoria pública que aglutine y armonice debidamente los diferentes intereses concurrentes en las fases del vigente convenio, promoción, concurso-oposición restringido y concurso-oposición libre. A dicha convocatoria pública se podrá presentar, por tanto, el personal fijo que quiera promocionarse profesionalmente, el contratado en Televisión Española y sus sociedades y otras personas sin vinculación ahora actualmente con Radiotelevisión Española. Ahí buscamos, independientemente de lo que sería una política laboral *strictu sensu*, lo que desde los trabajadores, y evidentemente también desde la dirección, es quizás fundamental, que lleguemos a unas

transformaciones operativas ligadas a la producción y emisión de los programas de Radio Nacional de España y Televisión Española. ¿Por qué? Porque hay que hacer frente a lo que ha sido el incremento de capacidad en producción propia. En primer lugar, del aumento de canales, de los servicios y de los contenidos y de aquellos que queremos lanzar en el futuro.

Esto lo pongo en relación con la segunda parte de su pregunta. Los datos no los tengo de memoria, pero evidentemente ahora, de las grandes televisiones públicas, no sólo somos la de menor presupuesto, sino también la de menor plantilla y la de menor coste por trabajador. Por lo tanto, muchos de los tópicos que muchas veces se plantean deberían evidentemente reorientarse y reorientarse en función de lo que quiere hacer y de lo que se quiere que sea esta casa. E insisto, por eso y en ese contexto también es muy clarificador el documento presentado en la subcomisión.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señora presidenta, me permite que le desee feliz Navidad al director general.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona, señor diputado, le iba a conceder la palabra.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Nada más, señor director general, feliz Navidad, como le decía, para usted, para toda la plantilla de Radiotelevisión Española, y espero que el próximo Gobierno de José María Aznar, después de las elecciones de marzo, le renueve su confianza, porque estoy seguro de que en su examen parlamentario sacará usted una buena nota.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Gracias por la felicitación de Navidad.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA SABER QUÉ OPINIÓN TIENE SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE UN FUTURO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE SE ABRA A DISTINTOS REPRESENTANTES SOCIALES. (Número de expediente 182/000774.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Quiero también, en esta última pregunta que voy a hacer, felicitar a todo el mundo las Navidades, como es de obligado cumplimiento, y discrepar, con toda la prudencia del mundo, pero discrepar con el tema del milenio y del siglo. Yo, que soy de ciencias, soy de la opinión de que no lo terminamos, pero entiendo que hay un debate abierto y no quiero entrar en él ni muchísimo menos.

Señor director general, si algo nos ha demostrado la experiencia en cuanto al funcionamiento del consejo de administración es que el actual consejo de administración no sirve. No sirve yo creo que por diferentes motivos. No sirve, en primer lugar, porque no cumple la finalidad legal para la que fue establecido este consejo de administración. No es de recibo, a nuestro entender, que se llegue a esta deslealtad con la empresa a la que ha llegado durante esta legislatura el consejo de administración, y que una de las labores principales del consejo de administración sea criticar a los profesionales, exclusivamente criticar e ir en contra de la dirección del Ente Radiotelevisión Española y hacer oposición de Gobierno. Desde nuestro punto de vista, por ahí no sirve este consejo. Tampoco sirve que el consejo, y así lo ha demostrado la experiencia, entendemos, se convierta en un calco del control parlamentario que desde esta casa y desde esta Comisión en concreto ejercemos. Entendemos que el control parlamentario lo debe ejercer esta Comisión y que el control del consejo de administración no debe en ningún caso superponerse o hacer una doble labor ya hecha desde el ámbito parlamentario.

Entendemos también que el consejo ha devenido prácticamente en inútil por la incapacidad que se ha tenido de cubrir las vacantes. Y, junto a las dos razones anteriores, quiero hacer especial énfasis en la actitud de determinados grupos que con es pretensión de hacer oposición han confundido, en nuestra opinión, en mi opinión, los terrenos de crítica y han imposibilitado que pudiese formarse este consejo conforme a las mayorías parlamentarias y conforme a la voluntad del pueblo, de toda la población española, que quería que su composición fuese bien diferente. Y ha habido quien ha preferido, sin embargo, echar el consejo, al igual que el resto de las instituciones durante toda la legislatura, en contra de la dirección general, en contra del Gobierno, sólo y exclusivamente para hacer oposición de acoso y derribo a los profesionales de Radiotelevisión Española. Y nosotros pensamos que se ha equivocado totalmente.

Cuando el Grupo Popular ha presentado este documento y en este documento una reforma institucional, que reconocemos que desde luego es un punto de partida, es un documento del que quedaría mucho por hablar, sobre todo en este aspecto, pero documento que por lo menos plantea, ya digo, un inicio de debate, hemos pretendido igualar o equiparar este consejo de administración y su funcionamiento, por tanto, a lo que se hace en el resto de las grandes radiotelevisiones públicas europeas, sobre todo con la intención de ser capaces de ofrecer un consejo abierto a la sociedad, un consejo plural y un consejo que sepa cumplir sus funciones sin confundirlas con ningún otro organismo ni institución cercana a Radiotelevisión Española. Por eso pretendemos que el consejo se pueda abrir a los representantes sindicales, por ejemplo, representantes legítimos de los trabajadores, o al mundo de la cultura o del cine, entendemos también que puede abrirse a las universidades o a las asociaciones de usuarios.

Por eso nos gustaría a nosotros preguntarle cuál es su opinión al respecto de este consejo, que, ya digo, creo que va a abrir de una manera importante a la sociedad Radiotelevisión Española y las funciones, sobre todo esa función, esa calificación de servicio público, que también se intro-

duce en el nuevo modelo. Y quisiéramos conocer también, si es posible, su opinión con respecto al resto de las instituciones reformadas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Siempre he dicho públicamente que hace falta una reforma institucional en profundidad de Radiotelevisión Española. En segundo lugar, presidida por los principios de pluralidad e independencia. Política y financieramente independiente, independiente de toda clase de grupos políticos, económicos o de presión, y dependiente de los ciudadanos. En la profundización de esa independencia es fundamental, por un lado, el control parlamentario y desde luego que esté dotado de los medios para poderse ejercer, porque este, evidentemente, representa la soberanía popular, y esta casa pertenece a todos los españoles. Ahora bien, hay otra función clave que creo que es de trascendencia, que es el control social, puesto que uno de nuestros objetivos precisamente es el de la rentabilidad social. Eso es lo que debería constituir el alma de ese nuevo consejo, que evitara convertirse, como ha sido hasta ahora, en una segunda instancia de control político. Lo único que hace es, como se ha dicho, repetir lo que pueden ser las posturas de los partidos y que evidentemente se expresan en esta Comisión de Control. Y que tenga evidentemente una clara vinculación con lo que son los objetivos y los principios generales que informan esta casa. Tiene que ser representativo de lo que es el sentir y la realidad social.

Tampoco debe ser, como se ha dicho muchas veces, un consejo parecido o similar al de las empresas públicas (todo esto, evidentemente, son opiniones personales), en los que aparece una amplia representación de la Administración pública, porque este grupo no es una empresa pública *strictu sensu*, es una corporación pública que debe ser totalmente independiente. Quizá sea difícil de articular, pero yo creo sinceramente que es posible. Se dice también que entonces faltaría un consejo de administración de carácter empresarial. Yo creo que la gestión y la administración de este grupo tiene que corresponder a su primer ejecutivo y a lo que podríamos denominar la dirección o el comité de dirección de Radiotelevisión Española. El hecho de que el consejo sea de tinte social no significa que no haya un órgano evidentemente responsable de todo el aspecto económico, financiero y de programación de este ente, unos profesionales que sean responsables específicamente de lo que es la cuenta de resultados y de ese dinero de los españoles.

Composición de ese consejo. Lo suficientemente amplia, precisamente para reflejar esa realidad. Y ese consejo, y desde luego es algo que es una asignatura pendiente y de la en que en la medida que sea yo también participé de su retraso, creo que es algo que se debe mejorar con una representación de los trabajadores. Esta empresa, tanto por su volumen como por su importancia, y si subrayamos precisamente esos componentes, tanto sociales como económicos, no puede seguir sin ese tipo de vinculación. Este consejo no tiene nada que ver, y perdón porque me extien-

da, con lo que se da en llamar el consejo de lo audiovisual. Vuelvo a insistir en lo que le dije al señor Burballa, no se pueden mezclar las dos cosas. Evidentemente están interrelacionadas. Es muy bueno que exista un consejo audiovisual, y yo creo que llevan ustedes, desde los distintos partidos, y en el Senado, ya casi diez años hablando del mismo, estando a favor del mismo, pero ése es un consejo para la totalidad del panorama audiovisual español, y no podemos, por meternos en ese debate, perder más tiempo y no tratar lo que son las funciones fundamentales de esta casa. No estamos hablando del Consejo del Audiovisual, no tiene que ver con Radiotelevisión Española. Influirá en su funcionamiento, pero no es eso de lo que se trata. Por lo tanto, consejo social, rector, como se le quiera llamar, comité de dirección, o una dirección específica con responsabilidad, y evidentemente el primer ejecutivo.

Primer ejecutivo. Denominaciones. La denominación de presidente es un clásico en lo que son todas las televisiones públicas. E insisto, lo importante son tres cosas. En primer lugar, sus funciones, que queden específicamente determinadas para que no haya ninguna duda. Es mucho más importante eso que la fórmula del nombramiento. No hay una sola televisión en Europa en la que se nombre a este presidente o a este primer ejecutivo por el Parlamento. Es falso todo lo que se diga en ese sentido. Y además se hace referencia a la BBC como si fuera la panacea universal. Es muchísimo, muchísimo más gubernamentalista que lo que es el sistema que tenemos hoy implantado aquí. El Gobierno inglés nombra a los doce miembros del consejo de administración, que son los que nombran al director general de la BBC. Va mucho más allá del sistema que tenemos ahora. Por tanto, hablemos con conocimiento de causa. Esa votación, vuelvo a decir, es secundaria, y las funciones son lo principal. Eso sí, y lo he dicho en repetidas ocasiones, creo que debe ser un mandato...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Termino, pero yo creo que es importante. El mandato ha de ser de cinco años, es decir, no puede estar ligado a las legislaturas. Vuelvo a decir que es una opinión personal. Y creo que es muy importante, casi más que el nombramiento, la mayoría de dos tercios en lo que se refiere a su destitución, precisamente para garantizar lo que es la independencia de ese primer ejecutivo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ballesterero tiene la palabra por un minuto.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Únicamente quiero decir que, frente a quien está calificando este modelo desde la frivolidad, frente a quien lo está descalificando desde la frivolidad y sin habérselo leído siquiera, el Grupo Popular no anda solo este camino, que el Grupo Popular está de acuerdo con la totalidad de los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española, lo cual nos parece muy importante, que el Grupo Popular está en consonancia con las propuestas que se están haciendo y que se

están realizando con éxito en gran parte de las radiotelevisiónes públicas europeas, y que, con estos antecedentes, lo que habría que hacer es, en vez de entrar o salir para no saber dónde proponer, en vez de no estar para luego criticar, en vez de confundir el ámbito parlamentario con los corrillos, en vez de eso, venir a esta sede parlamentaria y, si se tiene alguna propuesta más interesante que hacer, nosotros seguiremos siempre, siempre abiertos al diálogo y al consenso.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA CONOCER QUÉ LIMITACIONES ADICIONALES A LA PUBLICIDAD SE PODRÍAN REALIZAR EN TVE SIN DESEQUILIBRAR SU FINANCIACIÓN. (Número de expediente 182/000775.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Nefthalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Ésta también es mi última pregunta en esta legislatura, aunque ya no estoy tan seguro si será la última del milenio. Este diputado durante los últimos catorce años ha soportado en esta Comisión a varios directores generales nombrados por los gobiernos socialistas, entre ellos uno conocido con el sobrenombre del hermanísimo de mister PESC, venido, eso sí, de la Presidencia de Telefónica, seguramente por su enemistad con el presidente del Gobierno que le nombró. El último de ellos, por no entrar en más historias, el último de ellos, el señor García Candau, señoras y señores diputados, presentó en esta Comisión un plan estratégico de Radiotelevisión Española, o para Radiotelevisión Española, que estará en el ente, estará en esta casa, donde preveía una deuda histórica acumulada, para este año 1999, de 800.000 millones de pesetas. No lo pueden olvidar SS.SS., 800.000 millones de pesetas preveía el último director general de Radiotelevisión Española nombrado por el Gobierno socialista. A todos ellos, señorías, les soportamos descalificaciones, sectarismos, insultos y desprecio a esta Cámara y al pluralismo político. Yo quiero esta tarde rechazar los insultos y descalificaciones personales que ha dirigido la señora portavoz del Grupo Socialista y al mismo tiempo, señor director general, felicitarle por la gestión que viene realizando en el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señor director general, de acuerdo con los datos ofrecidos por usted en la Comisión de Presupuestos del Congreso el pasado día 6 de octubre, la ocupación publicitaria durante 1998 en Televisión Española 1 fue del 11,4, y del 8,2 en La 2. En las televisiones privadas fue del 15, 3 para Antena 3, y del 15,7 para Tele 5. Por lo que respecta al año 1999, a este que estamos acabando, los datos son 12,5 para Televisión Española 1, y 8,8 para La 2. Para las dos privadas citadas anteriormente, el 16,6 y 15,8, respectivamente. De estos datos se deriva, señorías, que Televisión Española se encuentra por debajo de las limitaciones publicitarias establecidas por ley. Es conveniente por ello además reafirmar el respeto por las previsiones contenidas sobre esta materia en la Ley de Televisión sin Fronteras. Recientemente hemos apostado por mantener una financiación

diversificada en Radiotelevisión Española, en la que los recursos obtenidos por la publicidad sean complementarios. Por otra parte, no hay duda de que una limitación adicional de la publicidad, sin desequilibrar la financiación, aumentaría la calidad de las emisiones y es por tanto una reflexión digna de plantearse.

En este sentido, no hay margen, señorías, para la demagogia. No es posible sostener, como ya hemos tratado en esta Comisión, la reducción drástica de la publicidad y no incrementar sustancialmente los recursos públicos que se deben incorporar a la financiación para evitar un nuevo y colosal endeudamiento. Sí merece la pena que, al margen de las promesas electorales incumplibles y engaños a la sociedad, planteemos con seriedad y posibilidades reales algunas hipótesis de limitaciones adicionales de la publicidad en beneficio de un servicio público de más calidad, que pudieran abordarse sin perjuicio de la estabilidad financiera de Televisión Española a través de ingresos alternativos. El documento presentado hace tan solo unas fechas y que esta tarde venimos debatiendo con el director general, aunque es un documento de grupo, presentado, por el Grupo Popular a los demás grupos parlamentarios, sobre el futuro de la radiotelevisión pública en España, recoge esta consideración sobre la que pedimos ahora la opinión de su viabilidad al director general.

Por ello, señora presidenta, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué limitaciones adicionales a la publicidad se podrían realizar en Televisión Española sin desequilibrar su financiación?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Hablemos de datos y de la realidad de un mercado. Televisión Española está un 25 por ciento por debajo de los límites permitidos por ley en lo que se refiere a emisión de publicidad. Ése es un dato incontestable. Por lo tanto, no existe ni saturación, y si existe está en el contexto del mundo privado. En segundo lugar, nosotros estaremos cerca de los 100.000 millones de pesetas, noventa y tantos mil millones de pesetas, a finales de este año, en ingresos publicitarios. Ellos también, exactamente las mismas cifras. Cada una de esas compañías ha anunciado ya públicamente que sus beneficios a final de año estarán por encima de los 20.000 millones de pesetas. Reitero la peligrosidad del debate superficial sobre la publicidad en Radiotelevisión Española. Nosotros no saturamos. Es una herramienta indispensable en estos momentos. Y no sé por qué vamos a reducirla drásticamente, hipotéticamente llevando a la ruina a esta casa. Y no sé por qué, mediante las medidas que a veces se plantean, hay que enriquecer aún más a las cadenas privadas. Reitero una frase que ya he dicho en repetidas ocasiones, ¿cuánto tienen que ganar las cadenas privadas para que nosotros dejemos de competir deslealmente? Por ahora ya ganan lo mismo que nosotros.

Seamos serios. Es evidente que la normativa es clara, nosotros la cumplimos, tenemos una participación y debemos tener una participación limitada en el mercado publicitario. Eso lo que subraya es que hay que insistir en la vía presupuestaria, no significa que haya exclusivamente que

restringir lo que es la vía publicitaria. Es más, cualquier restricción que se impusiera a la hora de definir el modelo, si es drástica, como algunas veces se ha planteado, hace absolutamente inviable lo que es este grupo. Con eso, desde esta casa, y todos los que estamos en ella, de verdad, no se juega; es demasiado serio para convertirse en un tema superficial de análisis.

¿Cuál sería el hipotético número mágico? No lo sé. Yo lo único que quiero es tener la financiación y que esta casa la tenga para aquello que ustedes decidan que tiene que hacer, sea el 40, el 50 o lo que sea. Es fundamental mantener ese contacto con el mundo publicitario, sobre todo fundamental por un último argumento que ya he utilizado en repetidas ocasiones: si se retira este grupo del mercado publicitario, y dado que en las otras cadenas existe un alto grado de saturación, se producirá una tremenda espiral de precios, hará muy difícil a los pequeños anunciantes sobrevivir en ese contexto, llevará a un incremento radical en los precios de los productos a emitir y todo ello sin ningún beneficio aparente para el ciudadano. No es verdad, y no sigamos en esa línea. Analicemos ese modelo sobre las pautas que se han establecido de financiación y no intentemos encontrar porcentajes mágicos que no representan la realidad. Esta casa lo que necesita es financiación estable para hacer lo que ustedes determinen que tiene que hacer, venga por esas dos vías o venga por una vía diversificada a través de nuevos productos. Pero desde luego, si a esta casa se le corta en seco el ingreso publicitario, desgraciadamente tendríamos que estar, utilizando las palabras del señor Alcaraz, hablando de una televisión bonsai, que creo que no queremos ninguno.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Isasi tiene medio minuto.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Solamente quiero agradecer al director general su talante y su gestión, que lógicamente viene avalada por todos estos datos que nos acaba de dar, deseándole lo mejor para esta Navidad y para el próximo año 2000, lo mismo que a la Mesa y al resto de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Solamente deseo felicitarle.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ACERCA DE LA OPINIÓN QUE LE MERECE EL CONSEJO SUPERIOR DEL AUDIOVISUAL. (Número de expediente 182/000776.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, ha avanzado usted respondiendo a la pregunta 20. Existen, ya lo ha dicho usted, yo voy a ser por lo tanto muy

breve, desde hace muchos años, probablemente diez, y en esta legislatura de manera insistente y recurrente, diferentes iniciativas sobre la creación de un Consejo Superior de lo Audiovisual. La falta de consenso probablemente, a pesar de la aparente coincidencia en el interés de las proposiciones que en esta legislatura se han presentado, ha impedido lograr hasta el momento un acuerdo en esta materia en estas Cortes. No obstante, algunos también, ya lo ha dicho S.S. y nosotros estamos de acuerdo, han querido leer en la creación del Consejo Superior de lo Audiovisual un condicionante para la reforma del Estatuto de la Radio y Televisión, cuando no directamente un sustituto a lo mejor del futuro consejo de administración de Radiotelevisión.

Desde nuestro punto de vista, y lo sabe muy bien el señor director general, la creación de una autoridad audiovisual autónoma para el conjunto del sistema audiovisual en España no debería alejarse mucho de lo que actualmente es la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, por su evidente relación. No se trataría de un elemento que afectara en exclusiva a la Radiotelevisión pública, en realidad afectaría a todos los operadores audiovisuales sin distinción. Y por ello no es un problema, pensamos nosotros, institucional que condicione ni la reforma del Estatuto de la Radiotelevisión pública y su futuro ni el diseño de un futuro consejo de administración. En ese sentido, ¿qué opinión, señor director general —aunque ya se ha avanzado algo en respuestas anteriores—, le merece el Consejo Superior de lo Audiovisual?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Aunque ya se hayan apuntado algunas cuestiones, permítame clarificar una posición no sólo desde una opinión personal, sino desde lo que ocurre en otros países.

Ha sido objeto prácticamente de todas las fuerzas del arco parlamentario, incluso se llegó a la unanimidad en el Senado al respecto. Ha habido iniciativas, proposiciones de ley, la sensibilización es muy alta sobre esta posible institución u organismo. Por lo tanto, bienvenida sea esa creación si ello se decide, evidentemente, en las instancias competentes y si no volvemos a crear un nuevo punto de conflicto, como por ejemplo podría ser quién y cómo se nombra a los miembros de ese Consejo Superior de lo Audiovisual. Algunas veces se apunta que entre sus funciones pudiera estar la designación incluso del nuevo primer ejecutivo del grupo público. No lo sé, es algo para lo que me vale mucho más el símil que ha hecho usted de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Yo creo que lo más importante que ese consejo debería asumir como propio es la función de vigilancia del cumplimiento de los mandatos normativos, tipo la Directiva comunitaria sobre Televisión sin Fronteras, es decir, en orden a los contenidos televisivos. Pudiera tener, evidentemente, otras funciones más generales de información, pero sí haría de elemento aglutinador de lo que por razón del ámbito, llamémoslo geográfico, son las posturas o las políticas a seguir en las distintas comunidades autónomas. Estamos hablando de un organismo que controle los contenidos en el panorama audiovisual español, que establezca una serie de nor-

mas, y por lo tanto mucho más allá de lo que es esta casa. Sobre todo, no puede ser creado en referencia a este casa, no tiene ni el más mínimo sentido. Esta casa no puede estar condicionada por un debate tan amplio como sería el del panorama audiovisual; estaríamos todo el tiempo hablando de conceptos muy generales, y, aun siendo necesaria su discusión, no pueden condicionar la utilización de un presupuesto de cerca de 300.000 millones de los españoles.

Por lo tanto, sí en ese contexto de contenidos, sí en ese contexto general del panorama audiovisual, que en esa medida y sólo en esa medida influyera sobre Radiotelevisión Española, pero que no se convirtiera en un órgano institucional más, porque no creo que, por lo menos en el guión que se estableció en la propia subcomisión, tuviera el más mínimo sentido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN APROBADAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000 EN TVE. (Número de expediente 182/000777.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, la programación de Televisión Española debe combinar sabiamente el entretenimiento y la calidad, debe incluir espacios para todas las audiencias, y siempre partiendo del principio básico de su principal misión, como es la sensibilidad social que se deriva de su servicio público. Consideramos que una programación diversa, equilibrada, amena, plural, respetuosa con los menores, imaginativa, innovadora, comprometida con la cultura, con la democracia y el buen gusto, debe seguir permitiendo que Televisión Española mantenga su posición de liderazgo de la audiencia, como ha sucedido en los 37 últimos meses, y además esa programación de Televisión Española debe estudiarse desde el conjunto de sus cadenas. La Primera ofrece una programación para públicos mayoritarios, que se complementa con La 2, que intenta satisfacer a todos los demás. Queremos destacar esa apuesta firme, que ya se ha hecho aquí anteriormente y que debe mantenerse, por los programas informativos en la nueva temporada; constituyen una de las actividades punteras y más prestigiosas en Televisión Española y gozan de un mayor seguimiento por parte de los telespectadores, por mucho que le pese al principal partido de la oposición.

El pasado día 14, el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó las líneas generales de programación de Radiotelevisión Española para el primer semestre del año 2000. Por todo ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independiente-

mente de que se pueda, encantado estaría de distribuirle esas líneas de programación. Debo hacer una distinción de salida entre Radio Nacional y Televisión Española. El dinamismo de cambio en Televisión Española es siempre muy superior al de la radio. La radio necesita más tiempo en general para asentar estas audiencias, para que se recojan esos grupos. Antes se hacía referencia, precisamente al hablar de los resultados de Radio Nacional de España, a la importancia que tiene esa fidelización, precisamente por lo difícil que es que se produzcan esos cambios de cadena. Es muy raro, o es más raro, digámoslo en términos coloquiales, el *zapping* en radio, y desde luego no es comparable a lo que ocurre en televisión.

Las líneas fundamentales en Radio Nacional se mantienen similares a lo que han sido el semestre anterior. Aún así, se ha insistido, porque así lo solicitó el consejo de administración, en una mejor identificación de las distintas funciones de carácter más estrictamente social. Es decir, hemos establecido unas clasificaciones nuevas, no solamente las oficiales de la UER, sino clasificaciones propias en torno, por ejemplo, a programas dirigidos a ONG, programas dirigidos a minorías, programas dirigidos a extranjeros o a otras culturas, precisamente para tenerlo como referencia constante y que esos principios que intentamos plasmar en esos programas empiecen también a estar dentro de los otros programas, que ciertos temas y ciertos intereses se introduzcan también en programas de tinte más general.

Obviamente, es muy importante insistir en el éxito que se está produciendo en Radio 5. El incremento es espectacular y tenemos los mejores auspicios para el año que viene. En la apuesta regional, particularmente en Cataluña, vamos a seguir insistiendo y de ella estamos especialmente orgullosos.

En televisión, los programas tienen una vida natural que no va más allá del trimestre, salvo algunos de los géneros claves; es decir, informativos evidentemente que sigue habiendo; cine evidentemente que sigue habiendo. Pero los programas de producción propia van variando en función de su éxito o de su falta de respuesta por parte de las audiencias o del público. Allí lo que priman son siempre los principios de riesgo en la innovación y riesgo en el tratamiento de las cuestiones sociales. Por ejemplo, intentamos que incluso en series de ficción se introduzcan temas que tengan esa connotación social. Es el caso de una de las nuevas series, *Raquel busca su sitio*, que nos acercará también al mundo de la asistencia social y el apoyo a menores y a familias. Entonces, esa obsesión por superar la mera idea o la mera clasificación de ficción o la mera clasificación de cine e intentar que se exprese un contenido de responsabilidad social me parece muy importante y subyace un poco en las distintas propuestas. El eje se sigue manteniendo igual. Aumenta la producción propia frente a la producción externa. Se inician nuevos proyectos en San Cugat para la primera cadena. Vamos a tener un año muy especial en lo que se refiere a retransmisiones deportivas, son muchos los acontecimientos, está la Champions Ligue, la Eurocopa, las Olimpiadas de Sidney, que van a requerir un esfuerzo adicional no sólo presupuestario sino también de medios. Se sigue insistiendo en la línea de los documentales, pero insistiendo, en el contexto del acuerdo con Fapae, en el gran documental, no meramente el reportaje. Es decir,

intentar producir el gran documental y escapar de ese ámbito más de información o reportaje. Hay varios preparados para el año que viene y esperamos que tengan el éxito que han tenido otros similares como la serie *Esta es mi tierra*.

En ficción, se tendrá más o menos suerte, pero hay que revitalizar, porque es clave para esta casa, la capacidad de producción en esa materia. Hay varias series que se iniciarán en enero y que espero que tengan el éxito que desde luego creo yo que merecen.

En los géneros clásicos, vuelvo a decir, en informativos o en las apuestas que hemos hecho por cine y teatro se intentará empezar a recoger los frutos de lo que venimos sembrando en los últimos meses.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PROGRAMACIÓN PREVISTA POR RTVE PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS NAVIDEÑAS, COINCIDIENDO CON LAS VACACIONES ESCOLARES, Y ESPECIALMENTE LA DIRIGIDA A MENORES. (Número de expediente 182/000778.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña María Dolores Calderón Pérez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, en las próximas fechas crece de forma considerable el consumo de televisión, sobre todo de los más jóvenes. Este dato obliga necesariamente a realizar un esfuerzo suplementario por parte de Radiotelevisión Española para que sus emisiones tengan la calidad que se le debe exigir a un medio público de comunicación tan importante. Desde Radiotelevisión Española no sólo se puede hacer una programación especial para los más jóvenes, sino que es posible ayudar también a un consumo responsable, impidiendo una saturación publicitaria, a la que el periodo es tan proclive, por ejemplo, o intensificando las campañas para reducir los accidentes de tráfico o para evitar el consumo de drogas, por poner algún ejemplo más. Se debe, en definitiva, acentuar la rentabilidad social del servicio público de televisión. Creemos, señor director general, que fue muy importante el compromiso adquirido por usted en la pasada Comisión de control respecto a la protección de los menores ante los abusos de la publicidad. Hoy pensamos que aquí se debería plasmar otro compromiso, para que el conjunto de la programación navideña de Radiotelevisión Española reúna los ingredientes que una masiva y muy sensible audiencia requiere en estas fechas.

Por todo ello, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la programación prevista por Radiotelevisión Española para las próximas fiestas navideñas, coincidiendo con las vacaciones escolares, y especialmente la dirigida a menores?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independiente-

mente de la invitación a las cadenas privadas y de los compromisos adquiridos en esta sala en lo que se refiere a los anuncios y la publicidad en general, quiero seguir insistiendo porque ni en España ni en Europa hay un sistema de control tan sofisticado como el que existe en Televisión Española, y creo que valdría la pena trasladarlo también, incluso en el contexto del estudio de los nuevos modelos, en su parte de principios, a todas las televisiones del sector. Independientemente de ese ruego o como quieran llamarle, nosotros empezamos nuestra programación de Navidad a partir del 23 de diciembre. Eso conlleva una serie de modificaciones en la rejilla para adaptar algunos de los horarios al público más joven. Pasamos, en concreto, programas que se encuentran hoy día en La 2, precisamente porque al estar todos en casa y ser más mayoritario el público de La Primera, queremos darle evidentemente lo mejor. Trasludamos el programas *TPH* de ocho y media a diez y media, de lunes a viernes, de la segunda cadena a la primera cadena, manteniendo además los programas infantiles y juveniles que se emiten habitualmente los sábados y los domingos. Después, hasta las dos, se ha hecho una nueva reclasificación, es decir, independientemente que las tuviéramos ya elegidas, hemos vuelto a analizar las series que iban a ser emitidas durante esta época para evitar algún tipo de problema.

En cuanto a las películas que se van a emitir en Televisión Española durante las próximas Navidades, desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero, durante todos esos días, todas las películas de tarde y noche, y creo que es algo importante, es decir, todas las primeras de la tarde y de *prime time* tendrán la calificación de para todos los públicos. Esto, independientemente del riesgo que pueda representar en la programación, creo que es fundamental, ése es el público que nos ve en esas épocas, y creo que es una apuesta que vale la pena. Si alguna de ellas, por cuestiones de programación, por las normas de los once días, hubiera estado establecida con anterioridad, en cualquier caso obviamente tendrá la consiguiente calificación orientativa hacia el público al que van destinadas. Pero en principio las películas dentro de esas fechas tendrán esa calificación. Se van a hacer las transmisiones clásicas, nuevamente habrá un especial de Unicef en estos días y también se transmite la cabalgata de Reyes en la tarde del 5 de enero. Nos gustaría, de cara al año próximo, como ya dije anteriormente, no limitar esto solamente a las fechas navideñas, sino estudiar en qué medida es posible realmente trasladarlo a otras partes del año.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE TIENE EL DIRECTOR GENERAL DE LA VALORACIÓN HECHA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS ACERCA DE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA CAMPAÑA DESARROLLADA CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO CATALÁN. (Número de expediente 182/000779.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, el último proceso electoral autonómico en Cataluña fue objeto de diversas iniciativas de nuestro grupo con el fin de conocer, primero, las previsiones de cobertura informativa de las elecciones, y después para confirmar el cumplimiento de esos mismos planes y hacer balance del seguimiento logrado. El despliegue informativo se atuvo a lo acordado por el consejo de administración y la Junta Electoral y Radiotelevisión Española fue el referente informativo más importante para seguir los resultados la noche electoral.

Ahora quiero detenerme en un aspecto que ha podido pasar un poco desapercibido en relación con el trabajo de Radiotelevisión Española cubriendo las elecciones autonómicas catalanas, y es algo que tiene que ver con el grado de satisfacción que el trabajo desarrollado por el ente público ha merecido a las fuerzas políticas participantes. Creo recordar que el director general manifestó —y pasamos sobre ello muy rápidamente, por eso me quiero recrear un poco en la suerte—, en una Comisión de control anterior que todos los partidos políticos concurrentes a estas elecciones sin excepción habían agradecido a Radiotelevisión Española la labor desarrollada en el transcurso de la campaña electoral. Es muy importante este dato si lo ponemos en relación con la permanente, incansable, a ratos insufrible, a menudo insultante, estrategia socialista de descalificación y desprestigio de la tarea informativa que realiza Radiotelevisión Española. A veces tiene más eco público la bronca de oficio de algún representante de la oposición que el reconocimiento unánime de todos los partidos hacia el trabajo profesional y libre que Radiotelevisión Española realiza.

Dentro de muy pocos meses, señor director general, habrá en España una nueva campaña electoral nacional, y nosotros queremos expresar con antelación suficiente nuestro respeto por los trabajadores de los servicios informativos de Radiotelevisión Española que van a ocuparse de ese proceso electoral, así como prevenirles contra la más que segura orquestación de insultos que recibirán en público de aquellos a los que el sectarismo les impide tan a menudo admitir un trabajo bien hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Obviamente, la valoración que podemos dar de la cobertura de las elecciones autonómicas en Cataluña tiene que ser necesariamente positiva, tanto en lo que se refiere al resultado de emisión como al rendimiento de los equipos humanos y materiales que se utilizaron para la misma.

Por lo que se refiere al ámbito político de la cobertura realizada por Radiotelevisión Española, hay que decir que a lo largo de toda la campaña electoral no se produjo ninguna reclamación ni en la Junta Electoral Central ni en la provincial de Barcelona, que en aquellos momentos actuaba como representación de las de Cataluña. Efectivamente, no ha habido reclamaciones al respecto y en las conversaciones habituales con los representantes al primer nivel de los distintos partidos políticos, y en lo que desde luego a mí respecta, sí recibí la felicitación de todos los principales candidatos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Gómez-Alba tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Nada más quiero decirle que dentro de unos días, cuando caigan sobre usted, señor director general, chuzos de punta con motivo de la cobertura electoral próxima, será bueno que recuerde estas palabras y se conforte con ellas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos. En cualquier caso, para no entrar en discusiones sobre si siglo o milenio, feliz año 2000 y siguientes. Hasta pronto.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961